



# DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO  
12.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 14**

30 de junio de 2022

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

### **SECRETARÍA**

De la Dr.<sup>a</sup> Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

De la Dr.<sup>a</sup> María Fernanda CONCA

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Del Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR**

#### **NEUQUINO**

ABDALA, Lorena Vanesa  
CAPARROZ, Maximiliano José  
CHAPINO, Germán Armando  
DU PLESSIS, María Laura  
GAITÁN, Ludmila  
MURISI, Liliana Amelia  
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio  
RIVERO, Javier Alejandro  
VILLONE, María Fernanda

### **JUNTOS POR EL CAMBIO**

AQUIN, Luis Ramón  
ESTEVEZ, Leticia Inés  
GASS, César Aníbal  
QUIROGA, María Ayelen

### **FRENTE NUEVO NEUQUÉN**

GALLIA, Fernando Adrián

### **JUNTOS**

RICCOMINI, Carina Yanet

### **FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO**

ROLS, Francisco José

### **AVANZAR**

CASTELLI, Lucas Alberto

### **COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA**

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

### **FRENTE DE TODOS**

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío  
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
MANSILLA, Mariano  
MARTÍNEZ, María Soledad  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío  
RIOSECO, Teresa  
SALABURU, María Soledad

### **PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**

CAMPOS, Elizabeth  
COGGIOLA, Carlos Alberto

### **SIEMPRE**

BONOTTI, María Laura  
PERESSINI, Andrés Arturo

### **MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL**

MUÑOZ, José Raúl

### **UNIÓN POPULAR**

#### **FEDERAL-FRENTE RENOVADOR**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LÓPEZ, Blanca Beatriz

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

BLANCO, Tomás Andrés

**Í N D I C E**

<b>1 - APERTURA</b> .....	10
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	11
2.1 - Proyectos presentados.....	11
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (11:55 h).....	13
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	13
3.1.1 - Expte. D-384/22 - Proy. 15 347 .....	13
3.1.2 - Expte. D-398/22 - Proy. 15 362.....	13
<b>4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> .....	14
3.1.3 - Expte. D-393/22 - Proy. 15 357 y ag. cde. 1.....	14
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	14
<b>5 - PERSONALIDAD ILUSTRE AL SEÑOR RUBÉN CAROLINI</b> (Expte. D-398/22 - Proy. 15 362).....	21
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	21
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1166</b> .	
<b>6 - CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE</b> (Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 c/Cde. 1) .....	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 851. Se sanciona la <b>Ley 3344</b> .	
<b>7 - PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES</b> (Expte. E-7/19 - Proy. 12 440) .....	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 440. Se sanciona la <b>Ley 3345</b> .	
<b>8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2288</b> (Expte. E-7/22 - Proy. 14 977) .....	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 977. Se sanciona la <b>Ley 3346</b> .	
<b>9 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454</b> (Expte. D-487/21 - Proy. 14 568) .....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 568. Se sanciona la <b>Ley 3347</b> .	
<b>10 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568</b> (Expte. D-169/22 - Proy. 15 114) .....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 114. Se sanciona la <b>Ley 3348</b> .	

<b>11 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360</b> (Expte. E-12/22 - Proy. 14 982) .....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 982. Se sanciona la <b>Ley 3349</b> .	
<b>12 - REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS</b> (Expte. E-13/21 - Proy. 14 090) .....	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 090. Se sanciona la <b>Ley 3350</b> .	
<b>13 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642</b> (Expte. D-241/22 - Proy. 15 192) .....	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 192. Se sanciona la <b>Ley 3351</b> .	
<b>14 - OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE</b> (Expte. E-24/22 - Proy. 14 994) .....	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 994. Se sanciona la <b>Ley 3352</b> .	
<b>15 - PLANTA DE PROCESAMIENTO DE BENTONITA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-307/22 - Proy. 15 265) .....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría. Se sanciona la <b>Declaración 3306</b> .	
<b>16 - VOCES: PROYECTO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-296/22 - Proy. 15 254) .....	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría. Se sanciona la <b>Declaración 3307</b> .	
<b>17 - TALLER DE ENSEÑANZA DE DIBUJO Y PINTURA DECORATIVA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-352/22 - Proy. 15 314) .....	33
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	33
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3308</b> .	
<b>18 - PERSONALIDAD DESTACADA EN EL DEPORTE AL MAESTRO RAÚL BUSCA KAILER</b> (Expte. D-356/22 - Proy. 15 318) .....	36
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	36
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3309</b> .	

<b>19 - ANIVERSARIO DE ZAPALA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-366/22 - Proy. 15 328).....	37
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	37
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3310</i> .	
<b>20 - REUNIÓN GRUPO TÉCNICO MIXTO ARGENTINA-CHILE</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-367/22 - Proy. 15 329).....	39
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	40
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3311</i> .	
<b>21 - TENIS ADAPTADO DE PIE</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-378/22 - Proy. 15 341).....	41
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	41
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3312</i> .	
<b>22 - LIBRO EL MPN Y LOS OTROS. PARTIDOS Y ELECCIONES EN NEUQUÉN, 1983 A 2019</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-379/22 - Proy. 15 342).....	42
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	43
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3313</i> .	

<b>23 - LIBRO DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PATAGONIA NORTE, PROVINCIAS DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-276/22 - Proy. 15 233) .....	44
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	44
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3314</i></b> .	
<b>24 - ENCUENTRO DE PAYADORES «JUAN QUIROGA»</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-389/22 - Proy. 15 352) .....	46
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	46
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3315</i></b> .	
<b>25 - ENCUENTRO DE FÚTBOL FEMENINO INFANTOJUVENIL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-387/22 - Proy. 15 350) .....	47
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	47
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3316</i></b> .	
<b>26 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-25/22) .....	49
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 363 (Arts. 144 y 118 del RI) .....	49
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3317</i></b> .	

<b>27 - RECHAZO A LOS CRÍMENES DE ODIOS OCURRIDOS EN OSLO</b> (Expte. D-384/22 - Proy. 15 347).....	50
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	50
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3318</i> .	
<b>28 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 46 MAESTROS ARGENTINOS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-393/22 - Proy. 15 357 y ag. cde. 1) .....	53
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	53
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3319</i> .	

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| - Expte. D-398/22 - Proy. 15 362 | - Expte. D-379/22 - Proy. 15 342              |
| - Expte. D-307/22 - Proy. 15 265 | - Expte. D-276/22 - Proy. 15 233              |
| - Expte. D-296/22 - Proy. 15 254 | - Expte. D-389/22 - Proy. 15 352              |
| - Expte. D-352/22 - Proy. 15 314 | - Expte. D-387/22 - Proy. 15 350              |
| - Expte. D-356/22 - Proy. 15 318 | - Expte. P-25/22 - Proy. 15 363               |
| - Expte. D-366/22 - Proy. 15 328 | - Expte. D-384/22 - Proy. 15 347              |
| - Expte. D-367/22 - Proy. 15 329 | - Expte. D-393/22 - Proy. 15 357 y ag. cde. 1 |
| - Expte. D-378/22 - Proy. 15 341 |   |

**Proyectos presentados**

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| - 15 351, de declaración | - 15 358, de declaración |
| - 15 353, de declaración | - 15 359, de declaración |
| - 15 354, de ley         | - 15 360, de declaración |
| - 15 355, de declaración | - 15 361, de declaración |
| - 15 357, de declaración | - 15 362, de resolución  |

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Resolución 1166  | - Declaración 3308 |
| - Ley 3344         | - Declaración 3309 |
| - Ley 3345         | - Declaración 3310 |
| - Ley 3346         | - Declaración 3311 |
| - Ley 3347         | - Declaración 3312 |
| - Ley 3348         | - Declaración 3313 |
| - Ley 3349         | - Declaración 3314 |
| - Ley 3350         | - Declaración 3315 |
| - Ley 3351         | - Declaración 3316 |
| - Ley 3352         | - Declaración 3317 |
| - Declaración 3306 | - Declaración 3318 |
| - Declaración 3307 | - Declaración 3319 |

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

**APERTURA**

*A las 11:37 del 30 de junio de 2022, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la Reunión 14, duodécima sesión ordinaria, del jueves 30 de junio de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Darío Peralta y la demora de las legisladoras Soledad Martínez y Ayelén Gutiérrez y, no sé, en este caso, acaba de llegar la compañera Lorena Parrilli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Sí, para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se encuentran presentes en el recinto 31 diputados y diputadas.

Damos por iniciada la sesión.

Invitamos a la diputada Campos y al diputado Caparroz a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Andrea Pizarro.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Andrea Pizarro es oriunda de Loncopué. Corren en sus venas el río Paraná heredado de su madre y el río Agrio heredado de su padre.

Hace treinta años que recorre con la música los escenarios de los festivales, fiestas populares y peñas más importantes de la provincia, acompañada por su amado grupo Soles, que fundó junto a su hermano Luis Pizarro.

Ha llevado su voz a Salta, a Jujuy, a La Rioja, a Córdoba, a Buenos Aires, a Chile, nutriéndose de colores y matices que la han convertido en la artista que es hoy. Hace once años que vive en esta capital neuquina.

Ella dice que antes de ser la madre, la abuela y la esposa que es hoy, mucho antes de eso, ella nació cantora.

La acompaña hoy en guitarra, el señor Marcos Churrarin.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Andrea y a Marcos a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias a Andrea y a Marcos.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Si me permite, quería darle la bienvenida y que lo saludáramos al señor Rubén Carolini que nos está acompañando en el día de hoy, acá, en el recinto vamos a estar tratando un proyecto, que le vamos a contar un poquito más adelante pero quería que le diéramos la bienvenida. *[Aplausos]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

#### 2.1

##### Proyectos presentados

15 351, de declaración, Expte. D-388/22: se gira a la Comisión D.

15 353, de declaración, Expte. D-390/22: se gira a la Comisión C.

15 354, de ley, Expte. P-55/22: se gira a las Comisiones E y A.

15 355, de declaración, Expte. D-391/22: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para solicitar si se puede traer al recinto el Proyecto 15 347, es un proyecto de declaración que rechaza los crímenes de odio ocurridos contra la comunidad LGBT en Oslo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 347 venga al recinto.

Sra. BONOTTI. —Y su reserva, por favor.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos.

Es para pedir que vengan al recinto dos proyectos para que tomen estado parlamentario y que sean dirigidos a sus comisiones correspondientes. El 15 359 que es una declaración, que es un evento cultural y deportivo de una regata junior a realizarse del 7 al 10 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 359 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión C.

Sr. RIVERO. —El Proyecto 15 360 que es el Torneo Nacional del Karate Infantojuvenil y el Torneo de Karate de Mayores, a realizarse en el estadio Ruca Che, entre el 8 y el 9 de octubre.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 360 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 358, que establece de interés el programa Neuquinas con Impacto, y que pase a su respectiva comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 358 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 362, que es para declarar personalidad ilustre al señor Rubén Carolini y hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 362.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Y me queda uno más.

El Proyecto 15 361, que es un proyecto de repudio a la visita del presidente a la señora Milagros Salas.

Es solamente para que tome estado parlamentario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 361 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión G.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 357, que declara de interés legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 46 de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 357.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedido de palabra pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

(11:55 h)

**3.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**3.1.1**

**Expte. D-384/22 - Proy. 15 347**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-384/22, Proyecto 15 347, de declaración: se rechazan los crímenes ocurridos en el atentado de Oslo en Noruega, y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Era para solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que esto se llevó a cabo hace muy pocos días y el martes fue el Día Internacional del Orgullo LGBT.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.2**

**Expte. D-398/22 - Proy. 15 362**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-398/22, Proyecto 15 362, de resolución: por el cual se declara personalidad ilustre al señor Rubén Darío Carolini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar dos cosas. Su tratamiento sobre tablas para que podamos declarar personalidad ilustre al señor Rubén Darío Carolini, que no hace falta presentarlo pero después lo haremos cuando informemos el proyecto. Ya solicitar si puede quedar como primer punto del orden del día, así lo podemos dejar que vuelva a su casa a descansar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 362 pase a ser el primer punto del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora como primer punto del orden del día.

### **3.1.3**

#### **Expte. D-393/22 - Proy. 15 357 y ag. cde. 1**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 357, de declaración: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 46 Maestros Argentinos de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Anoticiados del tratamiento de la declaración que sancionamos ayer respecto de la Escuela 265, miembros de la entidad educativa se comunicaron con colaboradores míos y, bueno, surgió la idea de este proyecto.

Hace pocos días fue el aniversario de la Escuela 46, el 50.º aniversario, también, de esta comunidad educativa y por eso voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 15 357.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos a homenajes.

### **3.2**

#### **Homenajes y otros asuntos**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Es para homenajear en el día de hoy a los empleados y empleadas de esta Casa, que el próximo 6 de julio, instituido por Ley provincial 883, se celebra el Día del Empleado Legislativo.

Esta sesión, actualmente en curso, es la última antes de esta fecha y es en ese sentido que quiero traer a la memoria este día para todos nosotros en función de la ayuda, de la colaboración, de la permanente atención que recibimos de parte de ellos y de ellas. Y, es por eso, que en este día pretendo dejar el saludo de todo el bloque del Movimiento Popular Neuquino a los chicos y chicas de esta Casa que permanentemente colaboran con nosotros.

Destacando esta labor y no solamente en el día a día, sino en especial en la etapa que nos tocó vivir en este contexto crítico de pandemia en la que pasamos, y quiero destacar y resaltar la labor y la calidad con la que trabajaron a través del Zoom, a través de las plataformas y, también en forma presencial, acompañándonos en ese momento.

Así que, bueno, desearles a todos y todas un feliz día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

También teníamos pensado hacer un saludo y homenajear a los trabajadores y trabajadoras legislativas en su día.

Coincidimos que es una labor permanente, cotidiana que hace posible muchas de nuestras tareas acá y eso tiene mucho valor. Y en su día también destacar que como trabajadores y trabajadoras de esta Casa tienen también por delante reclamos que están planteando, han presentado notas. Y nosotros como siempre decimos a esos trabajadores y a esas trabajadoras, ponemos al servicio nuestras bancas para que todos los reclamos, de cualquiera sea el sector que sea, se puedan hacer oír. Y destacar su labor muy importante en esta Casa.

Igual, también, cabe decir que tenemos los trabajadores y trabajadoras que son trabajadores legislativo, valga la redundancia, pero también hay trabajadores y trabajadoras que permanentemente pasan por nuestros despachos, son trabajadores de empresas tercerizadas. Lo menciono —digo— porque es una realidad objetiva que pasa en esta Casa y pasa en muchos lugares, pero el día de los trabajadores y trabajadoras legislativas es la semana que viene, lo celebramos junto con ellos y los saludamos y los felicitamos por el esfuerzo que hacen cotidiano.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Esto es un homenaje a las víctimas del triple crimen laboral de Aguada San Roque.

Ayer por las calles de diferentes localidades de la provincia fuimos miles en las calles, se calculan unas quince mil personas solamente en la capital. Estuvimos en las calles porque se cumplía un año del triple crimen laboral de la Escuela 144 de Aguada San Roque. Diversas agrupaciones sindicales, particularmente ATEN [*Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén*] estuvieron en las calles, hasta la organización gremial de los y las trabajadoras de esta Casa, ANEL [*Asociación Neuquina de Empleados Legislativos*], estuvo presente.

Al igual que con Fuentealba, el pedido de justicia por Mónica, una docente recién iniciada en sus labores y los trabajadores Mariano y Nicolás alcanza a todos los sectores de la sociedad. No podemos mirar para otro lado. Pero qué sucedió para que estemos marchando, lo que sucede cuando se ajusta a la educación, cuando no se pone el presupuesto para que los estudiantes, docentes y trabajadores de la educación en general tengan condiciones dignas y seguras de trabajo.

Hace un año y un día exactamente explotaba una conexión de gas de la Escuela 144 de Aguada San Roque. Esa explosión ocurrió minutos antes de que se fueran los y las estudiantes. O sea que podría haber sido una tragedia mucho mayor. Eso no hay que olvidarlo.

Actualmente por estos crímenes hay seis funcionarios del Gobierno provincial y cuatro empresarios imputados. Los primeros deben responder por qué había una docente allí cuando la escuela estaba aún en obra. La ministra Storioni impulsó el regreso a la presencialidad sin importar las condiciones de los establecimientos y envió a cada casilla oficial de mail de las escuelas una misiva en la que exigía a los equipos directivos la apertura de las escuelas a como dé lugar. En ese momento, ATEN determinó una medida de fuerza porque las condiciones sanitarias no se correspondían con esta exigencia. Luego de la explosión tuvo la caradurez de preguntar qué hacía esa docente en una escuela en obra tratando de colocar la responsabilidad sobre la propia víctima.

La Escuela 144 era un establecimiento que se abastecía por zeppelin, tal como es el Hospital de Manzano Amargo por la que presentamos un pedido de informe que aún no ha sido contestado y cuyas condiciones actuales se asemejan bastante a las que había en la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Lo que claramente queremos advertir es que tanto las escuelas como los centros de salud son posibles cromañoses para los trabajadores y la comunidad. De esto hablamos cuando exigimos mayor presupuesto de cuidar las vidas y de dar mejor educación pero en condiciones.

Ahora, la Escuela 144 da clases en tráiler los cuales son usados en muchas escuelas que no cuentan con las condiciones edilicias. Estos tráiler también son inseguros para los y las estudiantes. Además de los funcionarios de la provincia, los empresarios también deberán responder por qué han contratado y subcontratado de manera irregular, porque han habilitado una obra que no había finalizado y que a las claras esta no era segura.

Pero quienes venimos esquivando la obligación de dar explicaciones, son los máximos responsables políticos, la exministra Storioni que también debería estar imputada y el gobernador Gutiérrez, quien hace dos meses no responde el pedido de audiencia a la madre de Mónica Jara, quizá tiene miedo de dar la cara.

Por último, quisiera repetir unas palabras del esposo de Mónica que envió por carta ayer para la marcha, en su pedido se refleja el pensamiento de los 15 000 que salimos ayer a la calle.

Él escribió: Pido que sean condenados los responsables, el Gobierno y toda su rama, esa rama que debió cumplir sus obligaciones como funcionarios, velar por la seguridad de las escuelas y no lo hicieron. Esos inoperantes que ni siquiera dieron días de duelo por tres muertes y que no se tomaron ni un minuto para dar un pésame a nuestra familia. Lograremos la condena en las calles y por la memoria de Mónica, Mariano y Nicolás, continuaremos luchando para defender la educación pública, para que las escuelas sean seguras, para las y los estudiantes y docentes y para que quienes los ponen en peligro estén tras las rejas y no calentando sillones en Casa de Gobierno.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, señor presidente.

Sumarme, primero, al día que se va a celebrar de los empleados legislativos próximamente y, bueno, con un reconocimiento muy especial de todo nuestro bloque en función de la tarea día a día que cumplen y fundamentalmente del contacto permanente que tenemos con ellos que nos facilitan toda nuestra tarea. Así que nuestro reconocimiento y sumarnos al festejo que van a hacer el día que se conmemore el 6, el Día del Empleado Legislativo.

Por otro lado, quiero hacerle un homenaje a un correligionario que falleció en la ciudad de Cutral Co hace dos días, Jesús Conde. Alguien que estuvo comprometido con la política, con la militancia política, con nuestro partido, y que tempranamente una enfermedad lo dejó fuera de estas luchas que seguía haciendo. Así que quiero llevarle a toda la Unión Cívica Radical de Cutral Co, a toda su familia mi más profundo pesar y, por supuesto, que para nosotros en el trato permanente que teníamos va a ser una pérdida irreparable. Así que este es el saludo y este es el pesar mío hacia el comité y hacia su familia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día para todas y todos.

Sumarme a las palabras de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra en el Día del Empleado Legislativo. Hacer llegar nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento a cada uno de los compañeros y compañeras que a diario nos acompañan, desde el minuto uno en el que llegamos hasta el final del día, en el momento en que nos retiramos, que están en todos los detalles, que nos acompañan para que la labor legislativa sea lo más perfecta posible.

Así que a todos ellos nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento.

Saludar especialmente a un compañero de la Casa que hoy es su último día que nos va a dejar en búsqueda de una nueva experiencia, de una nueva aventura, Lucas Badano.

Y, por último, saludar al diputado Gass que hoy es el día de su cumpleaños, así que es como —se va a enojar seguramente con lo que voy a decir—, pero es como el abuelo de la Cámara, el abuelo de la Casa.

Así que ¡feliz cumpleaños!

Gracias. *[Aplausos]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, por supuesto nos queremos sumar al homenaje y al saludo a todos los empleados legislativos que van a tener su día la semana que viene; decirles que la verdad es intachable la tarea que hacen, pero, además, agradecidos siempre por estar pendientes de nosotros, cuidarnos, siempre trabajando con muchísima dedicación y respeto, con una celeridad, además, que es reconocida, creo que por todos y todas en esta Cámara. Y, bueno, la verdad es que, a propósito de situaciones particulares, si hablamos lo que fue el Parlamento Patagónico, debo decir que fue un lujo haber podido realizarlo en nuestra provincia y en Neuquén porque gracias a ellos se desarrolló todo de una manera impecable.

Así que la verdad, agradecerles porque siempre nos cuidan, nos respetan, nos acompañan y es una tarea absolutamente noble y dedicada la que hacen.

Así que desde nuestro bloque, sumarnos al saludo para su día en la semana que viene.

Y también decirle ¡Feliz Cumpleaños! a César que, por supuesto, un compañero con quien tenemos numerosas diferencias, pero, bueno, hemos sabido sortearlas y transitar este tiempo del mismo modo.

Y no quiero dejar pasar un reconocimiento en particular.

Yo quiero reconocer a Milagro Sala y quiero reconocer su enorme lucha y trayectoria. Nosotros estamos contentos, contentas desde nuestro espacio de que nuestro presidente se haya acercado a verla y, por supuesto, reivindicar todo su trabajo y toda su labor como líder política, como una dirigente social que supo escuchar las necesidades de su pueblo como una representante de pueblos originarios que, además, nos enorgullece con su organización Tupac Amaru, pertenecer a nuestro espacio político. Quienes han recorrido y quienes se han acercado a Jujuy, saben lo que es su obra, y los que conocen su trayectoria y los que conocemos su trayectoria sabemos de sus convicciones. Desgraciadamente se encuentra transitando una situación de persecución política enorme en Jujuy, de la mano de Gerardo Morales.

Así que dada su situación de salud que, además se ve atropellada, incluso en sus derechos más básicos, es que también quiero hacerle un homenaje a ella y decir que vamos a seguir pidiendo por su libertad y justicia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

También sumarme a los saludos del Día del Empleado Legislativo y al cumpleaños de César, pero quiero hablarles de Prefectura Naval, estamos celebrando doscientos doce años de servicio a la patria, garantizando la seguridad de la navegación y el orden público de nuestras aguas.

Fue creado un 30 de junio de 1810, mediante el decreto de la Primera Junta de Gobierno que redactó Mariano Moreno y en el cual designó a Martín Jacobo Thompson como el primer capitán de puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. De esta manera se inició una de las primeras instituciones de la patria.

En nuestra provincia cumple cotidianamente con una importantísima tarea salvaguardando la vida humana, brindando seguridad de la navegación, seguridad pública en las costas de ríos y lagos y custodiando el ambiente. Pero, por sobre todas las cosas, también debemos destacar el apoyo brindado por esta decana institución cada vez que nuestra provincia lo requiere como, por ejemplo, cuando la ciudad de Neuquén atravesó momentos muy difíciles durante las inundaciones sufridas ya hace algunos años. Tampoco podemos cerrar este homenaje sin recordar en este año tan particular la memoria de quienes pelearon hasta quedar heridos o entregar su vida a bordo del guardacostas GC-83 *Río Iguazú* durante la guerra de Malvinas.

Las palabras de quien fuera el comandante de aquella nave, el prefecto mayor retirado veterano de guerra Adolfo Olmedo, resume el espíritu de vocación, valor y compromiso de Prefectura.

En la defensa de la patria que vimos amenazada por el horror de la guerra, Prefectura Naval Argentina no pudo mantenerse ajena y, a pesar de ser una fuerza de seguridad, cruzó el océano con los guardacostas, lo que constituyó una verdadera avanzada de la soberanía nacional.

Gracias, señor presidente.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Brevemente.

En el día de ayer el diputado Fernández Novoa homenajeaba al exdiputado Celestino Sagasetta, quien, justamente, el Día del Padre falleció.

Tomo el homenaje del día de hoy porque la verdad que no, no me había anoticiado de semejante pérdida; y quiero sumarme al homenaje que hacía el diputado Fernández Novoa porque, independientemente, de la referencia que hacía Celestino, quiero decir que tuve el honor de conocerlo, de conocerlo a él personalmente, de conocer a su hijo, a su familia y la verdad que fue una noticia muy triste. Celestino, como decía en el día de ayer, Sergio, gremialista ferroviario, peronista de los de raza y, por sobre todas las cosas, una excelente persona. La verdad que una triste noticia; y quería sumarme al homenaje que hacía, permítame que lo mencione, el diputado Sergio Fernández Novoa.

También quiero sumarme al homenaje y al reconocimiento, más que homenaje, de nuestros compañeros trabajadores y trabajadoras de la Cámara. Bueno, ya se dijeron muchas cosas, muchos de los que están presentes saben cuál es la relación que tenemos con cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara por eficiencia que muestran día a día y por lo que han demostrado dentro de la Cámara, dentro de la provincia y fuera de la provincia. Cada vez que han ido a representar a nuestra Legislatura a otros lugares, lo han hecho de una manera brillante.

Así que el reconocimiento a ellos, a los que están en actividad, a los que se han jubilado, a los que pasaron por esta vida y a los que ya no están presentes.

Así que un caluroso reconocimiento y un fuerte abrazo.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En el ámbito de este reconocimiento que estamos haciendo a los empleados de la Casa en ocasión de aproximarse el día donde se celebra el Día del Empleado Legislativo y, por supuesto, el homenaje lo hizo mi compañera de bloque, la diputada Murisi, sumarme a todas las palabras y especialmente, saludar y reconocer a Oscar Zapata, que es el director de Talleres Gráficos, que en el día de hoy pasa a condición de jubilado, deja de trabajar. Y, bueno, desearle lo mejor, que pueda disfrutar esta nueva etapa después de tantos años de trabajo y de colaborar en la Legislatura, es hora también de poder disfrutar, y seguir con estos reconocimientos de todos los empleados y de todos los diputados que pasamos por los distintos períodos.

Así que muchísimas gracias, y saludos a Oscar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque de Siempre, también nos queremos sumar a los saludos para los empleados y empleadas de aquí de la Legislatura, agradeciendo desde ya su constante predisposición para que podamos realizar nuestras actividades laborales; y destacar que siempre están atentos, siempre están observándonos, mirándonos, respondiendo nuestras inquietudes y también haciendo las sugerencias correspondientes para que podamos realizar nuestro trabajo de la mejor forma aquí en la Legislatura.

También quería sumarme a los saludos por el cumpleaños de nuestro compañero diputado César Gass.

Y desearle también a una persona que conocí, que pudimos compartir algunos momentos aquí, que está presente, a Lucas Badano, que tenga todos los éxitos en esta nueva etapa de la vida que emprende fuera de nuestra Argentina, en el primer mundo, en Europa, así que todos los éxitos, y vamos a estar muy bien representados en los nuevos trabajos que vas a hacer porque tenés y has demostrado innumerables capacidades para producir, especialmente, en tu profesión, y eso, obviamente, nos llena de satisfacción, que puedas concretarlo en otros lugares.

Y también tengo, si me permite, algunas palabras para otros asuntos, o espero el lugar correspondiente.

Muy bien.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En el año 1983 a la vuelta de la democracia tuve la oportunidad, junto a un montón de compañeros legislativos, de participar en la creación de todas las estructuras de los empleados legislativos. Corrieron dos o tres años después del 83, 85, 86, y quien les habla tuvo la oportunidad de participar en la creación de la Ley 1703, la cual es el Estatuto del Empleado Legislativo.

Saludar al gremio, por supuesto, que es una de las partes de los empleados legislativos; contarles, bueno, no podía contarles la cantidad de anécdotas que tengo a través de treinta y cuatro años que participé como empleado legislativo. Siempre estos empleados corrían el riesgo en aquel momento de que viniera una dictadura y quedaban afuera, no eran como un empleado del Ejecutivo, los empleados legislativos siempre tuvieron el riesgo de que si seguía la dictadura quedaban afuera como empleados legislativos porque se disolvía la Legislatura, la Cámara.

Yo pediría hoy, hablando de todos los criterios y todas las palabras que hicieron los demás compañeros diputados, es rendirle un homenaje a cada uno de estos empleados, los que están y los que no están, los que se han jubilado, haciendo un reconocimiento porque hemos participado con la tarea día a día. Darle, realmente, un caluroso aplauso para reconocerlos realmente, que realmente lo que hicieron, tanto en la pandemia y en otros momentos, es valedero.

Así que, compañeros, les brindamos un aplauso a los empleados legislativos. Gracias

Gracias, presidente. [*Aplausos*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Bueno, después del aplauso solo manifestar también nuestro abrazo y saludo a los empleados legislativos de nuestra provincia, que todos los días nos demuestran altos niveles de calidad, eficacia y eficiencia en su tarea.

También lo saludamos a César, a César Gass porque quienes estamos convencidos que la actividad política es la acción que permite transformar la realidad de la sociedad, más allá de las diferencias, los matices que se tengan desde el punto de vista político, se valoran las trayectorias y las trayectorias de César Gass es una trayectoria para valorar y para reivindicar desde esta actividad.

Cuando lo escuchaba, también lo voy a nombrar, y le pido disculpas, al diputado Carlos Sánchez, recordar el homenaje que ayer le hacíamos a Celestino Sagaseta, y él contar las cosas que contaba, no puedo dejar de recordar que mañana se cumplirá el cuadragésimo octavo aniversario del fallecimiento del creador de ese movimiento político tan trascendente en la historia de nuestro país, que fue Juan Domingo Perón.

Desde nuestro bloque queremos recordar su figura y, fundamentalmente, todo aquello que tiene que ver con el ejercicio de los derechos a favor de los trabajadores, de los más humildes y la posibilidad de una serie de cuestiones que aparecieron a partir de 1946. En realidad, antes, cuando él ya era secretario de Trabajo y Previsión de un gobierno, por entonces de facto; luego, a través del voto popular y durante el ejercicio de la presidencia de la nación pudo realizar muchísimas acciones políticas que son aquellas que abrazan el ideario justicialista al que muchos de nosotros militamos, participamos de manera activa.

Así que mi homenaje, entonces, para Juan Domingo Perón.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias presidente.

Días atrás en el marco del G7, Gran Bretaña y Argentina tuvieron la oportunidad de hablar de Malvinas o, al menos, eso fue lo que intentaron.

Ya hace algunas semanas el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas instó por enésima vez a ambas naciones a dialogar sobre resolver la cuestión de soberanía de las islas, ¿pero qué dijo Boris Johnson? Este tema ya fue resuelto hace cuarenta años en la guerra. Cosa que claramente no compartimos y así dejó el mandatario nacional en claro. Como si fuese un ejercicio de memoria selectiva. Los británicos elijen olvidar sistemáticamente todo el pasado de pacífica convivencia con Argentina previo a la guerra, cuando aquella colonia estaba realmente olvidada por su metrópolis y era asistida por Lade [*Líneas Aéreas del Estado*], Gas del Estado, YPF, por el Ministerio de Educación de la nación. Todo eso quedó tras un manto de neblina, como bien dice la marcha. El Reino Unido, a pesar del tiempo, no le queda más que repetirse una y otra vez para sostener el dominio de sus mares con tanta sangre propia y ajena que ha derramado, y nosotros no tenemos más remedio que apelar al derecho internacional y a la creatividad para desatar este nudo de soberanía que también se juega el futuro de la Antártida.

Es por eso que celebramos, saludamos e invitamos a la presentación de la colección de libros *Malvinas. Paz, Memoria y Soberanía*, que se va a realizar mañana a las 10 en la biblioteca de esta Legislatura. Realmente es muy importante y es una apuesta a futuro de este lado de la cordillera, tan lejano al mar pero tan cercano a nuestros héroes.

Quiero personalmente felicitar a Mario Flores Monje y a Pablo Montanaro quienes estarán mañana exponiendo —como ya mencioné— a las 10 en esta Casa legislativa, y sino también invitar a toda la ciudadanía a que lo pueda ver por *streaming*.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Como todos sabemos, el 14 de junio está determinado como el Día Mundial del Donante de Sangre. Quería expresar algunas palabras al respecto, y se celebra en todo el planeta el Día Mundial del Donante de Sangre, un día muy importante por lo que la sangre implica. La posibilidad de dar y mejorar la calidad de vida de las personas.

La sangre es una sustancia irremplazable, no existe un sustituto, es única, solo nuestro cuerpo puede generarla. Ninguna máquina, ninguna tecnología por eso es importante el acto voluntario de donarla.

Donar sangre no implica más de 5 o 10 minutos en el tiempo. No genera trastornos a la salud, no debilita el cuerpo, no perjudica la salud, no adelgaza, no engorda, es un acto desinteresado por el otro.

En la provincia del Neuquén contamos con la Red Provincial de Hemoterapia, coordinada por el Centro Regional de Hemoterapia y cuenta con ocho centros fijos de extracción y abastecimiento de sangre en distintos puntos de la provincia del Neuquén: Centenario, Cutral Co, aquí también en la ciudad de Neuquén, Zapala, Chos Malal, Junín de los Andes, San Martín de los Andes.

Hay una tarea enorme en el sistema de salud pública y de sus trabajadores que, además, realizan campañas en muchos otros puntos de Neuquén para reponer ese elemento vital, además de otros puntos sanguíneos, y otros productos sanguíneos, como las campañas que se realizan aquí en la Legislatura del Neuquén.

La donación voluntaria no remunerada gratuita fortalece nuestro sistema de salud pública y permite generar abastecimiento en bancos de sangre, disponibles para requerimiento cotidiano, pero también ante situaciones de emergencia o catástrofes cualquier persona entre los 16 y 65 años de edad puede donar, entre los 16 y los 18 con autorización de padres o tutores, con un peso superior a los 50 kilogramos y buen estado de salud, esto es lo que se requiere.

Durante la pandemia en la Argentina bajo hasta un 80 % la donación de sangre. Sin embargo y a pesar de haber recuperado una buena parte de ese porcentaje, según algunas estimaciones estamos por debajo del 8 al 10 % de la población donante que se requiere para sostener adecuadamente la disponibilidad de los sistemas públicos.

Un donante puede salvar hasta cuatro vidas, por eso nos parece importante hacer mención al 14 de junio y en la próxima campaña, cuando esa campaña llegue a la Legislatura seguramente estaremos dando sangre allí para ayudar y para seguir concientizando sobre el acto voluntario, para concientizar sobre este acto voluntario y desinteresado.

En lo personal siempre he dado sangre, muchas veces en mi vida y muchos lo pueden hacer solo hay que animarse para poder tener mayor cantidad de sangre en el sistema de salud pública y poder responder a las demandas que todos en algún momento, los que estamos aquí, nuestros amigos, conocidos y familiares lo pueden necesitar.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pasamos al tratamiento del orden del día.

## 5

### **PERSONALIDAD ILUSTRE AL SEÑOR RUBÉN CAROLINI** (Expte. D-398/22 - Proy. 15 362)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre al señor Rubén Darío Carolini, en reconocimiento al aporte realizado al turismo, a la Paleontología y a la Museología de la provincia, a través del descubrimiento de los restos fósiles del dinosaurio carnívoro más grande del mundo.*

### 5.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

La verdad que es un honor poder informar este proyecto que cuenta con la firma de muchísimos diputados, creo que son veinticinco, y habían diputados que también querían sumar su firma para que conste en la Versión Taquigráfica y, sobre todo, teniéndolo acá presente en el recinto, a quien lo podemos definir como un investigador de la vida en la tierra, paleontólogo, autodidacta y descubridor del dinosaurio carnívoro más grande del mundo, estamos hablando del señor Rubén Darío Carolini, que nació en la localidad Oncativo (provincia de Córdoba), en el año 1944. Su padre le enseñó el oficio de mecánico al que se dedicó por muchísimo tiempo.

En el año 1967, a sus 23 años, llegó a residir a la ciudad de Cipolletti, y años más tarde contrajo matrimonio con Graciela, con quien tiene dos hijas, dos hermosas hijas de las que habla muy orgulloso.

Entre los años 1969 y 1974, trabajó como jefe de mantenimiento de los grandes camiones utilizados en la construcción de la represa del Chocón y, posteriormente, trabajó en Hidronor hasta su privatización en el año 1993.

El señor Carolini, ya residiendo en Villa el Chocón, inicia una de sus grandes pasiones y es la búsqueda de los fósiles. Pero su hallazgo más importante ocurre el 25 de julio de 1993, que cambió los libros de historia referidos a la prehistoria —perdón—, ese día el señor Rubén Carolini toma su vehículo y salió a practicar su *hobby* y descubrió —y voy a corregir lo que dicen los fundamentos porque tuvimos el placer de que nos cuente, recién, de cómo fue ese primer hallazgo—, en los fundamentos habla de que lo primero que descubre es la tibia de este espécimen y nos corrigió, recién, nos contó que lo primero que encuentra es la cabeza del fémur que medía, más o menos, un poco más de un metro, y que dieron cuenta ser los restos del dinosaurio carnívoro más grande encontrado en la historia de nuestro planeta. Desde allí, el equipo paleontológico armado recuperó casi el setenta por ciento de la estructura del dinosaurio, dándole mayor valor al descubrimiento. Es el que hoy todos conocemos y nos enorgullece a todos el *Giganotosaurus carolinii*. Es un exponente de su especie, de 13 metros de largo y de un peso, aproximado, de entre seis y ocho toneladas, que le ha dado también y, lo hablábamos recién —cuando lo recibió usted, presidente, y le agradezco mucho que lo haya hecho—, hablábamos recién que le dio la identidad a la Villa el Chocón y, por supuesto, que es parte de la identidad hoy de toda nuestra provincia.

Yo quería que los fósiles quedaran en El Chocón porque son patrimonio cultural de la humanidad —dice el señor Rubén Carolini—. Hay antecedentes en esta Cámara, en el año 2018 lo homenajearon, ayer —le agradezco al diputado Gallia y al diputado Caparroz que me lo acercaron—, en ese momento se lo homenajeo. Nosotros queremos dar un paso más y queremos que esta Cámara dé un paso más y que lo podamos declarar ciudadano ilustre como es y lo merece, por eso le pido el acompañamiento al resto de la Cámara con la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sumándome a esta iniciativa, que realmente pone en valor la conducta, el interés, el bucear permanentemente sobre cosas nuevas de una persona que yo conocí estando en Hidronor, Rubén Carolini.

Realmente, nos transporta en el tiempo y transporta hacia aquello que es la búsqueda permanente, que es la evolución del hombre, cómo llegamos hasta este momento, qué pensamos de la vida anterior o cómo se formó. Bueno, esta es una de las cosas a las que Carolini le dio mucho empuje y lo hizo visible a través de su descubrimiento que es monumental. Así que pensar ahora en El Chocón, pensar en el museo, pensar en los dinosaurios es, inevitablemente, pensar en Rubén Carolini. Así que creo que todo aquello que puedan hacer las autoridades de la provincia, las autoridades municipales, las autoridades del país para hacer visibilizar mucho más un descubrimiento que, si se hubiera dado en otra región del mundo, seguramente, estaría permanentemente en la vidriera. Así que, no es lo que querrá Carolini, pero es lo que nosotros esperamos, que nos represente por el descubrimiento y que nos represente como provincia.

Así que me sumo a esta declaración que creo que pone justicia y todavía es austera de todo lo que merece.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Breve.

Sumarme a este importante homenaje, a las palabras del diputado Gass, de la diputada Esteves.

Personas como Rubén Carolini hace que nuestro orgullo de ser neuquinos sea cada día más grande. Rubén Carolini, tengo el honor, desde muy pequeño, de haber escuchado, en esas mesas de los días domingos, a mi abuelo Enzo más de una vez mencionarlo, fueron compañeros, trabajaron juntos en Hidronor, fueron vecinos en Villa el Chocón.

Así que poder rendirle hoy un nuevo homenaje, declararlo persona ilustre, la verdad que para mí es un gran honor poder impulsarlo. Agradezco a la diputada Esteves que nos haya invitado a acompañar con la firma.

Saludar especialmente a él, a su familia, decirles que con mucho orgullo voy a votar este proyecto de resolución. Y la verdad que uno cuando realiza este tipo de homenaje piensa en todas aquellas personas que hoy ya no están, que no nos acompañan y qué importante es poder hacer estos homenajes en vida, poder reconocer en él el descubrimiento de lo que hoy es el dinosaurio carnívoro más grande del mundo y que hace pocos días, nada más, formó parte, fue protagonista de una de las películas más importantes del mundo.

Así que un afectuoso abrazo, un cariño gigante para él y para su familia e invito a todos a que podamos votar este proyecto de resolución.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero mis saludos a Rubén Carolini que nos acompaña aquí en la Cámara, y un agradecimiento a la diputada Leticia Esteves por permitirnos ser parte de este proyecto.

Debo agradecer en primera instancia a Rubén Carolini, la motivación sin que... yo lo conozco, en algún momento lo conocí personalmente pero él ha motivado a muchísimas personas a estudiar y a posicionarnos en un tema tan enriquecedor como es el estudio de la Paleontología. Él es paleontólogo por adopción y esa transmisión de conocimiento y de pasión de descubridor nos ha motivado a muchos de nuestros emprendimientos que hemos desarrollado en la vida en lo personal y muchos de mis conocidos.

El descubrimiento de él, de la especie *Giganotosaurus carolinii*, que es la única especie conocida de género extinto *Giganotosaurus*, dinosaurio terópodo, que vivió a mediados del Período Cretácico hace aproximadamente noventa a cien millones de años.

Ese descubrimiento posicionó a la paleontología provincial, posicionó a Neuquén al mundo. Sabemos que las réplicas del *Giganotosaurus carolinii* están expuestas en innumerables cantidades de lugares del mundo. Ha posicionado no solo a la provincia del Neuquén sino a la ciudad del Chocón.

Nuestro bloque de Siempre, junto a los diputados de esta Cámara, llevó adelante el proyecto de ley que determinó como capital provincial de la paleontología al Chocón.

Así que todo mi reconocimiento, todo nuestro reconocimiento desde el bloque de Siempre por esta pasión que le dedicó al ser descubridor, que dedicó parte de su vida a recorrer El Chocón y zonas aledañas y sus descubrimientos, nuevamente, expreso, han posicionado a la provincia, a la ciudad del Chocón al mundo.

Así que no me queda más que expresar los agradecimientos por todo el trabajo realizado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Brevemente.

Para saludar y agradecer la presencia del señor Rubén Carolini en la Cámara, felicitarlo y, por supuesto, expresar que es un orgullo para todos los neuquinos, como dijo mi compañero de bloque pero, quería solicitarle, agregar mi firma al proyecto ya que por problemas técnicos ayer no lo pude realizar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Que conste en la Versión Taquigráfica. Estamos en comisión, así que se puede agregar.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a la autora del proyecto, a la diputada Leticia Esteves, primero, por la idea y, después, por la generosidad de participarnos en la posibilidad de acompañar ese proyecto.

Rubén Carolini es personalidad ilustre desde hace muchísimos años. Nosotros solamente ahora vamos a formalizar desde aquí, a través de este proyecto, porque la pasión con la que él realizó las distintas tareas pero particularmente esta, que tuvo la trascendencia mundial de haber descubierto al *Giganotosaurus carolinii* y convertirse en la pieza de la paleontología más destacada y poner a nuestra provincia y a nuestra región en el primer plano en el contexto internacional de una ciencia

tan importante para entender qué ha pasado a través de miles y millones de años con la evolución de la especie, es realmente notable. Pero me parece que tenemos que poner mucho énfasis en la pasión, en la voluntad y también en cómo el ser humano puede adquirir conocimientos más allá de lo que le haya tocado en la vida. Más allá que esto sea el resultado de la posibilidad, de la participación académica o no. Y me parece que ese ejemplo, la conjugación de la pasión por el hacer y el deseo de conocer cada día más e ir asimilando los conocimientos que me permiten desarrollar eso que quiero hacer, es un ejemplo para todos nosotros, es un ejemplo para aquellos que hoy están pensando que se quieren dedicar a determinada cosa.

Y me parece que también, lo otro que queda en claro es esa identidad neuquina tan fuerte que se puede tener más allá de haber nacido en otro lugar y haber defendido como defendió a lo largo de todos estos años la posibilidad de que ese descubrimiento no se fuera de nuestra provincia. Y de que ese descubrimiento fuera tenido en cuenta fronteras adentro y, por eso, el Museo del Chocón hace pocos días, muchos de nosotros pudimos estar allí.

Así que solo agradecerle a Rubén Carolini, Leticia recordaba lo del auto el día del descubrimiento, bueno, entre sus tantos conocimientos, ese medio por el que él recorría esos lugares en búsqueda de estas cuestiones, lo había hecho con sus propias manos, desde su conocimiento metalúrgico, mecánico, había armado ese arenero que le permitía llegar a lugares donde con otro vehículo no se podía. Hay muchas anécdotas para contar como que, si mal no recuerdo, el día que él produce el gran descubrimiento y se lo cuenta a Salgado, que sí estaba en la Universidad Nacional del Comahue en ese entonces, era el día del aniversario con su compañera de toda la vida, la madre de sus dos hijas, que cuando él llega con toda la emoción y con toda la adrenalina del descubrimiento, le dice: pero te olvidaste que hoy es nuestro aniversario. Y, bueno, él por supuesto, que le da un beso, esa noche cenar, y Salgado espera durante toda la noche en un auto que se llena de hielo para poder encontrarse con Carolini e ir juntos a ver el descubrimiento, y ahí encontrarse con esa maravilla que hoy estamos poniendo en valor, que no sé si siempre le dimos el reconocimiento que le teníamos que haber dado pero enhorabuena que hoy lo estamos haciendo.

Así que muchas gracias a Rubén Carolini y muchas gracias a Leticia Esteves. Esto lo digo en nombre de todo nuestro bloque y por supuesto que vamos a acompañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Nuestro bloque también, por supuesto, agradecer a la diputada Esteves por este proyecto y haber invitado al bloque a firmar. Agradecer, por supuesto, a Rubén Carolini por todo lo que se ha expuesto en la Cámara, creo que palabras están de más.

Decir solamente que gracias a personas como él Neuquén sigue en el mapa, no solamente científico y académico sino también nos deja alto en la vara de lo turístico que también este museo a través de este dinosaurio descubierto le hace muy bien a todos, como también a otras regiones de la provincia. Plaza Huinul que también sé que ha colaborado en el Museo Carmen Funes como en otros museos de nuestra provincia. Así que, bueno, agradecerle a él su tenacidad, su capacidad de trabajo y poder llevar esto a distintos puntos del mundo.

Por supuesto, nuestro voto positivo y el agradecimiento que quede como personaje, como persona ilustre de la provincia, la verdad que es un gran honor.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Bueno, mi especial saludo al señor Rubén Carolini y mi reconocimiento y agradecimiento, por supuesto, me sumo a todas las palabras dichas en su homenaje, y mi agradecimiento a la diputada Leticia Esteves por esta generosidad de permitirnos ser parte y sumarme con mi firma a este proyecto. Y también lo hablo de parte del diputado Raúl Muñoz para que ambas firmas estén plasmadas en el proyecto.

Gracias.

5.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se omita la lectura del texto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración omitir la lectura completa

*La votación es afirmativa. [Se omite la lectura del Proyecto 15 362].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1166**. [Aplausos].

¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

6

**CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE**  
(Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 c/Cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea la corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su estatuto.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es para que quede constancia del voto negativo de esta banca a todos los artículos del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También, en el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, en el mismo sentido, para que conste mi voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Por Secretaría, se nominarán los artículos.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,  
2.º, 3.º, 4.º y 5.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3344**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**7**

**PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES**

(Expte. E-7/19 - Proy. 12 440)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,  
2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13,  
14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3345**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**8**

**MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2288**

(Expte. E-7/22 - Proy. 14 977)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, con adhesión a la Ley nacional 25 080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es para que quede constancia de mi voto negativo a los artículos tratados en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y  
2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3346**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454**

(Expte. D-487/21 - Proy. 14 568)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para que quede constancia de mi voto negativo al tratamiento en particular del proyecto.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3347**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568**

(Expte. D-169/22 - Proy. 15 114)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 568, que establece el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3348**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360**

(Expte. E-12/22 - Proy. 14 982)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3349**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

**REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS**

(Expte. E-13/21 - Proy. 14 090)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3350**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642**

(Expte. D-241/22 - Proy. 15 192)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3351**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

(Expte. E-24/22 - Proy. 14 994)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el observatorio de actividad física y deporte.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3352**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PLANTA DE PROCESAMIENTO DE BENTONITA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-307/22 - Proy. 15 265)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la planta de procesamiento de bentonita de la empresa Minera José Cholino e Hijos SRL, por su aporte a la economía de la región.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento del despacho y los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

En primera instancia, quería agradecer a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por haber abordado este proyecto de declaración que es declarar los trabajos que se realizan en una empresa que está ubicada entre Cutral Co y Zapala. Cuando uno transita la Ruta 22 y llega a la Ruta 34, a mano izquierda, a 2 kilómetros, a mano izquierda, allí está la empresa Minera José Cholino e Hijos, y para que todos tomemos referencia, a mano derecha por la misma ruta está la Comisión de Fomento de Ramón Castro.

Se concreta la acción de esta empresa, que es una planta de procesamiento de bentonita, un tipo particular de arcilla que se emplea en la industria hidrocarbúrfica, alimenticia, ganadera, metalúrgica y se utiliza mucho para obras civiles. Es importante mencionar que en la provincia del Neuquén hay muchísima cantidad de arcilla que, mediante su transformación se transforma en bentonita y que tiene características físico-químicas que hace que sea una sustancia que se expande en contacto con el agua, impermeabilizando superficies. De allí su amplia aplicación en procesos industriales y de obra civil que requieren recubrimiento de suelos para minimizar infiltraciones, como es el caso de la utilización en las represas y en taludes de contención. La calidad de los materiales comercializados por la empresa, hace que en la actualidad la misma tenga contrato de exportación con empresas de capitales internacionales, empresas a las cuales se les vende la bentonita. Están vinculadas a la informática, electrónica, movilidad y materiales y procesos industriales de alta tecnología. Cerca de trescientas toneladas de esa empresa se venden, se comercializan mensualmente a otros lugares del mundo y se trasladan por barco o por avión y mayormente ingresan a Estados Unidos por el puerto de Chicago. Allí se hace la selección, trituración y envasado de la bentonita, la cual se extrae de un lugar cercano que se denomina barda negra. La formación barda negra está ubicada desde la Ruta 22, a la izquierda, entre Cutral Co y Zapala, y lo que nos caracteriza en la imagen es una gran meseta basáltica, plana, allí ubicada y la degradación de los materiales basálticos llevan a la conformación de los minerales que después se utilizan para la elaboración final de la bentonita, de acuerdo a la calidad es la selección de los materiales. Esa gran meseta basáltica, desde lo geológica, nos hace ver que antes hubo una gran presencia de volcanes allí porque si es una meseta basáltica, el volcán al producirse la erupción, la lava ocupó un antiguo valle y ese manto de basaltos fue, a través del tiempo ha perdurado porque es

una roca mucho más resistente que los materiales lábiles que estaban en su entorno y se produjo lo que se denomina relieve invertido desde el punto de vista geográfico. Todos esos procesos que se van dando de meteorización del basalto, lleva a la conformación de innumerable cantidad de minerales que son utilizados para la bentonita. Lo que yo quiero dejar plasmado es que en la provincia del Neuquén tenemos miles de kilómetros cuadrados cubiertos con un material que se utiliza para el aprovechamiento, en este caso, de la bentonita. Y lo que yo también quiero expresar que estamos en el límite con Chile, tenemos la cordillera de los Andes, hubo innumerable cantidad de erupciones, producto de la formación de la cordillera de los Andes y mucho de los materiales, no solo la lava que se expande por la pendiente, por su peso y ocupa los lugares más bajos, sino que tenemos los materiales piroclásticos que se denominan, que son materiales muy livianos, que son los que denominamos las cenizas volcánicas que cubren la zona aledaña donde está el volcán y muchas veces a kilómetro, producto del movimiento del viento, y muchos de los lugares como Ricobayo, que los conocemos nosotros, como también las formaciones en el norte neuquino que tenemos, que son muy visibles a la vista, que embellecen el paisaje, bueno, son productos de los depósitos de las cenizas volcánicas. Lo que yo quiero decir es que innumerable cantidad de presencia de arcilla que tenemos y de la degradación de los minerales para aprovecharlos desde la minería.

Así que lo que destacamos es la existencia de una empresa que utiliza los recursos minerales, que genera trabajo para muchísimos vecinos, especialmente de la localidad de Zapala, estamos hablando de quince empleados de la zona de Zapala, y la aplicación de sistema de gestión de Normas ISO 9001:2000, ha colocado a esta empresa en el camino, un camino de producir ese valor agregado a los minerales y ha puesto a la venta este producto que es codiciado por un mercado internacional que está buscando buena calidad del procesamiento de los minerales, y los tenemos aquí en nuestra provincia del Neuquén.

Dentro de las utilidades de la bentonita, también se utiliza para la industria hidrocarbúfera de gran preponderancia en la provincia, las empresas adquieren innumerable cantidad de productos para la gestión de lodos, para el tratamiento y gestión de los lodos en el proceso de extracción de petróleo; y esta empresa tiene en otros lugares, también lleva adelante procesos de trabajo con lo que respecta a la actividad minera. Pero queríamos resaltar las inversiones que se realizan, la utilidad de los minerales para producir un buen producto para la venta del mismo que genera trabajo genuino para muchos ciudadanos de la provincia y también nos posiciona dentro de un mercado externo en lo que refiere a un buen producto y, también, me permito incluirlos dentro del proyecto que hemos presentado y se está tratando también en la comisión, especialmente, la Comisión de Producción, Industria y Comercio, es que sería un buen producto para determinarlo que lleve la marca provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Solo para poner énfasis en la importancia que tienen este tipo de iniciativas. Adhiero a todo lo que dijo el diputado que acaba de exponer, solo decir que tenemos que trabajar muy fuerte estos temas, tenemos que profundizar la mirada sobre la enorme cantidad de riqueza que tenemos bajo nuestro suelo, es todo un debate en esta sociedad porque también este debate implica las cuestiones que hacen al ambiente, pero me parece que es un debate que nos tenemos que dar, por un lado, en cómo profundizamos los estudios, por otro, en cómo alentamos las inversiones que permitan esas tareas, bueno, creo que en el día de ayer se mencionaba el tema de las minas de oro y plata, Andacollo, por dar alguna de las cuestiones que tenemos pendientes de buena resolución, pero son muchas cosas más y cómo, además, como provincia comenzamos a agregarle valor también a las cosas que extraemos en términos de que nuestros parques industriales tengan mucho más trabajo lo que redundará en empleo y buen empleo para neuquinas y neuquinos.

Solo dejar en claro que vamos a acompañar pero que es un tema que, seguramente, va a demandar de todos nosotros la mayor de la creatividad porque creo que en el tiempo que viene es un tema absolutamente interesante para nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para sumarme al acompañamiento de este proyecto de declaración y para, en ese reconocimiento, hacerlo extensivo a las familias de productores mineros de la ciudad de Zapala y de toda la región centro, en vísperas del primer aniversario de la ciudad, reconocer a estas familias que muchas de ellas fueron pioneras, por otra parte, y que son además actores de una economía que se mantiene prácticamente igual que desde el momento de la fundación de la ciudad, porque justamente, como lo decía el diputado Sergio Fernández Novoa, hay poco impulso a los procesos de agregado de valor.

El diputado miembro informante daba cuenta de los volúmenes importantes de exportación de este tipo de minerales crudos, para que el proceso de agregado de valor se haga en otros lugares del mundo y, como entiendo, que en lo particular usted, presidente, y el oficialismo están preocupados por los procesos de agregados de valor vinculados a la actividad hidrocarburífera, le cuento que este es un insumo importante tanto para el desarrollo de la actividad convencional como no convencional y quizás podría ser parte de los objetivos de agenda que se están proponiendo acompañar a estas familias de productores que tienen muchos años.

La producción de bentonita y baritina en la ciudad de Zapala ocupa, más o menos, mil doscientas personas de forma directa o indirecta en toda la región centro, se exporta unas 400 000 toneladas por año de este material con muy poco proceso de agregado de valor. Y entonces, quizás pueda formar parte de una agenda que podamos compartir de objetivos, de desarrollo en particular del sector de la minería de la zona centro.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3306**.

Siguiente punto del orden del día.

16

**VOCES: PROYECTO PARA UN DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-296/22 - Proy. 15 254)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se desarrollan en el marco de Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático, que tuvieron comienzo el 23 de abril de 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén.*

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto tiene como objetivo declarar las actividades realizadas por la iniciativa Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo. Este proyecto fue trabajado en la Comisión H, donde se votó por mayoría y quedaron pendientes aún las invitaciones a los integrantes de este proyecto, así que los esperamos en las próximas comisiones.

Voces, es liderada por la Fundación Directorio Legislativo, por la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático, y recibe también financiamiento, apoyo financiero por parte de la Unión Europea, comprende una visión macro a nivel nacional y, a la vez, particularmente en cada una de las provincias. Se trata de un proyecto pensado por la sociedad civil para la sociedad civil en donde las comunidades son las protagonistas.

En este sentido, las actividades que buscan fortalecer las herramientas y las capacidades de los referentes y las referentes comunitarias de la provincia del Neuquén a través de la incorporación de herramientas para mejorar el diálogo, aumentar la participación ciudadana en la transformación de conflictos, especialmente, en las temáticas ambientales y sociales en todo nuestro territorio.

El pasado 23 de abril, se realizó en Neuquén capital el primer taller del ciclo que se completaría con cuatro encuentros en la sede de la Fundación Otras Voces, estuvieron presentes referentes comunitarios de Neuquén capital, de Rincón de los Sauces y de Añelo, por parte de la provincia de Neuquén y por parte de la provincia de Río Negro: Catriel, Cipolletti y también el paraje de Balsa las Perlas.

El taller contó con una amplia participación de referentes comunitarios, representaciones de asociaciones de niños y niñas con discapacidad, asociaciones ambientales, de género y también deportivas.

Recientemente, el 11 de junio, se realizó el segundo encuentro en el complejo Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén, este encuentro fue más de contenidos técnicos, abordando y compartiendo herramientas de diálogo y herramientas de comunicación. Contó con la presencia de representantes de asociaciones de distintas localidades de la provincia, para poder luego transmitir y resocializar en sus propios lugares lo aprendido y lo compartido allí.

Por su parte los próximos dos talleres en la Norpatagonia están previsto realizarse en los meses de agosto y octubre de este año.

Quisiera agradecer particularmente a Daniela Gilardoni, a Julieta Buchini de la Fundación Directorio Legislativo, a Federico Sacchi, aliado local del Grupo de Diálogo Norpatagónico y a Roberto Sarudiansky de la Universidad Nacional de San Martín que estuvieron recorriendo esta Legislatura y pudieron conversar con algunos diputados y diputadas y comentarnos estas iniciativas y cómo vienen trabajando en lo que esperan de los próximos encuentros, así también poder trabajar algunas iniciativas en conjunto. Así que celebramos este trabajo que vienen haciendo ya que este tipo de proyectos, de iniciativas, fortalecen las capacidades y las estrategias de incidencia colaborativa en temas como la participación ciudadana, el acceso a la información, la resolución de conflictos y también el diálogo multisectorial.

Por esto es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen con esta declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3307**.

Siguiente punto del orden del día.

## 17

### **TALLER DE ENSEÑANZA DE DIBUJO Y PINTURA DECORATIVA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-352/22 - Proy. 15 314)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa, que funciona en la ciudad de Plottier.*

### 17.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar se exceptúe la lectura del texto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que se exceptúe la lectura del texto.

*La votación es afirmativa. [Se omite la lectura del Proy. 15 314].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidente.

La verdad que llegar a presentar este proyecto tiene que ver con la incansable tarea que viene realizando este artista plástico que vive en Plottier, que tenemos como vecino, Antonio Castro, que cuando lo charlamos sin ninguna duda accedimos o accedí, en este caso digo accedimos porque también ha conversado con los diputados de Plottier, es el caso de Andrés Peressini, de Fernando Gallia, creo que Lorena también.

Buscar un reconocimiento para la actividad que viene desarrollando Antonio Castro desde hace más de veinte años y, para quienes somos testigos de la incansable lucha que ha tenido para, de alguna manera, inculcar el incentivo por las artes, por la plástica y por algo que él abraza y ama como es el dibujo. Inclusive, en alguna oportunidad, uno de mis hijos estuvo concurriendo al taller, y hay que ser testigo para ver con la pasión que hace docencia con las artes.

Así que, nada, decir que Antonio merece este reconocimiento porque ha hecho de esta actividad una pasión, la docencia y la contención a distintos jóvenes por inculcar —como decía— el arte, a través del dibujo ha provocado que este incentivo vaya más allá de su especificación en lo que hace. De hecho, él ha contribuido a la conformación de otras agrupaciones artísticas como en el 2006, como la Asociación de Artistas Independientes, él siempre dice que pone en valor donde funciona actualmente su taller que es una de las casas más antiguas de Plottier, y eso hace que ponga en valor y no se quiera ir de ese lugar, sino ampliar el mismo espacio físico para desarrollar allí otras disciplinas como es el dibujo, la pintura, la artesanía y las esculturas.

Así que nada, en realidad, el proyecto es muy simple, podríamos hablar en lo personal muchas cosas de Antonio, seguramente el diputado Peressini que ya pidió la palabra va a abonar porque él lo tuvo, él como intendente lo tuvo también como un tallerista y, sin duda, golpeando las puertas, permanentemente porque Antonio es de esas personas que para lograr sus objetivos recurre a todo el mundo.

Fui firmante de muchos diplomas y he participado en la entrega de diplomas de fin de año que hace Antonio; me invita siempre, de alguna manera me ha nombrado como padrino y en alguna ocasión también pidió para poner en valor este documento, que es el diploma que él entrega a sus alumnos, la firma, en ese momento, de la presidenta de esta Cámara, la doctora Ana Pechen. Así que, seguramente, usted, presidente, va a tener que contribuir con su firma para los próximos diplomas.

Así que, por esto, por lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quiero expresar que nuestro bloque y desde lo personal vamos a acompañar este proyecto que tiende a jerarquizar el taller y todas las actividades que lleva adelante el artista Antonio Castro. Quiero contar una anécdota. Antonio es muy insistente en sus ideas y, como intendente de Plottier no pude cumplirle un deseo que él tenía de trasladar el área de obras menores que está al lado de su casa. Como bien decía el diputado Carlos Sánchez recién, la casa es muy antigua y la presencia de maquinarias municipales siempre le incomodó a Antonio para el desarrollo de sus actividades dentro del taller y, también, las vibraciones generaban una preocupación y hubo un agrandamiento de las grietas de su casa. Y lo que yo llevé adelante es solo la disminución de las actividades en ese lugar pero no pude concretar el desplazamiento de obras menores, pero sí dejamos armado toda la infraestructura en un noventa y nueve por ciento para el servicio público y para obras menores en la zona del parque industrial. Pero más allá de esas discusiones que tuve, como corresponde, como intendente y, en este caso, Antonio como vecino, no quitó, esas interferencias no quitaron

jerarquizar y acompañar a Antonio en su taller y ayudarlo en lo que él nos solicitó. Allí estuvimos presentes —como bien lo decía el diputado preopinante—, no solo acompañándolo desde la firma de los diplomas sino acompañándolo en todo el proceso que él le dedica mucho amor, mucha pasión, mucha dedicación y transmite sus conocimientos, ese proceso de aprendizaje que un docente transmite a sus alumnos y es valorado por los alumnos, por las familias y también hemos acompañado en numerosa cantidad de muestras que ha concretado. Y debo decirlo, Antonio es un referente del arte de nuestra localidad de Plottier, así que es digno de destacar todo su trabajo durante décadas, que ha llevado adelante en la localidad de Plottier y en otras localidades también.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Sumarme a este homenaje, a esta declaración. En principio, pedir que se incorpore mi firma al proyecto.

Reconocer en Antonio la pasión, el amor que pone por el arte, como vecino de Plottier, como diputado. Un gran amigo de mi padre, a quienes hemos acompañado en nuestras gestiones de gobierno con todos nuestros recursos y siempre que hemos podido hemos estado presentes.

Así que hacer llegar nuestro más caluroso afecto y acompañar este proyecto de declaración con mucha alegría y con mucho orgullo como vecino de Plottier.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, sumarme, felicitar al diputado Sánchez por este proyecto.

Y bueno, es un loco lindo que me acompañó todos mis primeros años de estudio jurídico, que era mi vecino, así que si habremos compartido momentos.

Así que gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Solo para agregar el pedido de sumar mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3308**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PERSONALIDAD DESTACADA  
EN EL DEPORTE AL MAESTRO RAÚL BUSCA KAILER**  
(Expte. D-356/22 - Proy. 15 318)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce como personalidad destacada en el deporte a Raúl Horacio Busca Kailer, noveno dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse cuarenta y un años de la obtención de la primera medalla de plata de la historia argentina, en el mundial de taekwondo, realizado en julio de 1981 (Estados Unidos).*

**18.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señor presidente.

Raúl Horacio Busca Kailer, es noveno dan de esta disciplina del Taekwondo, es reconocido por haber sido el primer argentino por obtener un subcampeonato mundial de esta especialidad. Además, uno de los gestores de que este deporte se transforme en olímpico. Y su escuela tiene un gran desarrollo en todo el país.

Quiero empezar esto con una autocrítica porque se comunicaron dirigentes de la Confederación Argentina de Taekwondo para decirnos que Neuquén tenía que declarar en primer lugar el aniversario de este... porque este maestro vive en Neuquén, que es algo que no lo conocíamos, incluso, personas que estamos relacionadas a esta actividad.

En los ochenta, luego de obtener este campeonato se vino a vivir a Neuquén, así que ha desarrollado, incluso, desde Neuquén estas escuelas en todo el país, es por eso que el artículo 1.º dice: Reconocer su trayectoria al maestro Raúl Horacio Busca en noveno dan de la Confederación Argentina de Taekwondo al cumplirse cuarenta y un años de la obtención de la primer medalla de plata en la historia argentina en el mundial de taekwondo The World Games en Santa Clara (Estados Unidos), dice el 31 de julio.

Por supuesto que no me voy a extender en el desarrollo deportivo pero aún hoy sigue siendo un gran maestro de esta disciplina, así que a la Cámara solicitar este reconocimiento que un poco es el aniversario de la obtención de este campeonato mundial pero nos sirve de excusa también para reconocerlo como una personalidad destacada del deporte neuquino, atento que lleva cuarenta años practicándolo en nuestra localidad, en nuestra ciudad y en nuestra provincia, por supuesto.

Gracias, señor presidente.

**18.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, Mariano Mansilla.

Me confundí porque ahí está Juan Busca que es el nieto, por eso lo iba a saludar a Juan.

Es el que nos hace el audio de las sesiones, ¿o no Juan? [*Se dirige al sector de Audio y Video*].

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte y trayectoria del GM Raúl Horacio Busca Kailer, noveno dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse cuarenta y un años de la obtención de la primera medalla de plata de la historia Argentina en el mundial de taekwondo en The World Games, Santa Clara (Estados Unidos), en julio de 1981, en la final Raúl Busca versus Jeon Kuk Kim (Kor).*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la CAT y al señor Raúl Horacio Busca.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3309**.

Siguiente punto del orden del día.

**19**

**ANIVERSARIO DE ZAPALA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-366/22 - Proy. 15 328)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 109.º aniversario de Zapala. A conmemorarse el 12 de julio de 2022.*

**19.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Alejandro Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

El próximo 12 de julio se conmemora el 109.º aniversario de nuestra querida ciudad de Zapala.

Mucho he hablado de ella en los últimos años desde esta banca.

Mi más sentido homenaje y reconocimiento a aquellos pobladores que sentaron las bases y creyeron. Aquellos que con trabajo y sacrificio transformaron ese pantano o ‘muerte del barro’, lo que significa su nombre, en la ciudad que hoy vivimos.

Aprovecho para manifestar mi apoyo y agradecimiento a Carlos Koopmann, el intendente de la ciudad, a su equipo por su trabajo y compromiso diario, en este momento único que estamos viviendo, sin olvidar el importante apoyo del Gobierno provincial.

Zapala tiene una rica historia, un brillante presente y más futuro que nunca, recuperando el protagonismo histórico y estratégico que tuvo desde sus orígenes en nuestra provincia.

Quiero enviar un afectuoso saludo a las zapalinas y zapalinos en este nuevo aniversario, y pedirles que sigamos haciendo juntos más futuro para nuestra querida ciudad.

Y sin antes pedirles el acompañamiento, quiero invitarlos a todos los compañeros, diputadas y diputados que ya vamos a estar en la próxima semana en el receso, que nos acompañen en el mes aniversario, los invito a que vengan a una agenda cultural, deportiva y social que incluirá bandas locales, artistas de renombre internacional como Mora Godoy, Sele Vera, Soledad Pastorutti, Damas Gratis, el rally provincial que se va a hacer la disputa de la Copa Aniversario, el clásico de los dos clubes más grandes que tiene la ciudad, Unión-Don Bosco. Vamos a hacer la reinauguración del gimnasio Fortabat con nueva iluminatoria y demás equipos técnicos que se van a consolidar en esa inauguración. También los invitamos a algo que venimos emprendiendo desde hace rato, que es el Zapala Emprende, que empezamos con unos veinte, treinta emprendedores y ahora tenemos más de setenta, ochenta. Los invito a emprendedores gastronómicos y cerveceros.

Así que las puertas están abiertas y que nos acompañen en este nuevo aniversario.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Bueno, para sumarme a las palabras por el aniversario de la ciudad. Y quiero en el marco de este nuevo aniversario que ya empezamos a palpar, como decía recién el miembro informante, compartir con ustedes este material, *Zapala desafiando el desierto* es el único libro que se ha impreso y que existe impreso en la provincia, que relata la historia de Zapala en la primera etapa, en el período territorial 1885-1957, coincidente con el reconocimiento de Neuquén como provincia y que dejó de ser territorio nacional. Esa es la primera etapa.

Este libro en donde, a través de una recopilación de la poca documentación que existe pero, fundamentalmente, de la recopilación oral de la historia que pudieron compartir muchas familias de pioneros que todavía, afortunadamente, están viviendo allí, en la ciudad de Zapala. Fue impulsado por el entonces intendente Raúl Podestá y acompañado por la Junta de Estudios Históricos de la provincia del Neuquén. Se constituyó a los efectos una junta de estudios históricos de la localidad integrado por Actriz Volk, Federica Toscani y Mario Argat y supervisado por Sara Riquelme que integra el equipo de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

En este libro, insisto, en el que se puede reconocer además hechos que, como notas de color son maravillosos, por ejemplo, que para la construcción de la iglesia, que es la actual Iglesia del Sagrado Corazón, la primera de Zapala, se hizo una feria de flores que llegaron en carretas para poder juntar los fondos para poder hacer esta obra. Tiene además un registro de fotos, de planos, de información catastral, de información de la economía de la región y de Zapala en ese momento, pero quiero que en el reconocimiento a este libro, hacer un homenaje a quien fuera uno de los integrantes de la Junta

de Estudios Históricos que el año pasado nos dejó físicamente, que es Mario Argat, un vecino histórico de la ciudad de Zapala, un hacedor cultural de toda la región y de la provincia también. Un apasionado zapalino, como he conocido muy pocos, y de la que me siento humildemente discípula en esa vehemencia y en esa vocación de hacer crecer y de ver grande a Zapala.

Y hacer una invitación para que conozcan el libro, para que se acompañe, podría ser, desde la editorial de la Legislatura, una nueva edición para que tenga más cantidades y circule más. Y ojalá el impulso para que esa segunda etapa que quedó pendiente, producto, justamente, de haber perdido a Mario, nos permita recopilar la historia más reciente de Zapala que sigue siendo rica en esfuerzo de los zapalinos y de las zapalinas, que sigue siendo ambiciosa en la vocación de que Zapala protagonice otra vez la historia de la provincia como supo hacerlo hasta mediados los 80 y cuyo espíritu luchador, pionero, patagónico, no lo vamos a perder pese a todo.

Feliz aniversario a los zapalinos y a las zapalinas, y un homenaje, valga en esta víspera del aniversario, al querido Mario Argat.

Gracias, presidente.

## 19.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 109.º aniversario de la ciudad de Zapala, que se realizará el 12 de julio de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3310**.

Siguiente punto del orden del día.

## 20

### **REUNIÓN GRUPO TÉCNICO MIXTO ARGENTINA-CHILE** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-367/22 - Proy. 15 329)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, en la que se analizó la posibilidad de realizar inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y la red ferroviaria bilateral, celebrada el 16 de junio de 2022 en Chile.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Voy a pedir autorización para leer algunos puntos específicos del proyecto. [*Asentimiento*].

El 16 de junio pasado, funcionarios de ambos países se reunieron para analizar la posibilidad de llevar adelante, como bien dice el texto del proyecto, inversiones en conjunto para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y de la red ferroviaria bilateral.

En representación de la Argentina la delegación estuvo liderada por el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, y contó con representantes, entre otros, del gerente de Coordinación Societaria de Ferrocarriles Argentinos SA, Julieta Daffonchio; el director de Control de Obras Ferroviarias de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Eric Agostinelli, y Alejandro Fígola asesor de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la nación.

Asimismo se mantuvieron varias reuniones bilaterales que tienen que ver con dos cuestiones que para los neuquinos son realmente trascendentes, como es la red ferroviaria bilateral con miras, Dios quiera que se concrete el Ferrocarril Trasandino del Sur y al mejoramiento de los pasos fronterizos que, indudablemente, también hay inversión para hacer en los pasos que competen a la provincia del Neuquén.

Entendemos que la Legislatura debe manifestarse públicamente en apoyo a jornadas y actividades como estas que, en definitiva, tienden a que este puente, este corredor bioceánico, este comercio bilateral, esta salida al Pacífico de los productos de la provincia del Neuquén, del comercio de la provincia del Neuquén y, fundamentalmente, lo producido en Vaca Muerta llamarán a que estas reuniones tengan trascendental importancia en el futuro para la provincia del Neuquén, por eso es que pido el acompañamiento de los compañeros diputados.

**20.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, celebrada el 16 de junio de 2022 en el vecino país trasandino, en la que se analizó la posibilidad de llevar adelante inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos, y la red ferroviaria bilateral.*

*Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3311***.

Siguiente punto del orden del día.

## 21

### **TENIS ADAPTADO DE PIE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-378/22 - Proy. 15 341)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, fundada a nivel mundial por Oscar Reinoso en el año 2012, que permite incluir a las personas con discapacidades que pueden desplazarse a pie.*

### 21.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto se trata de declarar de interés del Poder Legislativo la difusión de esta actividad deportiva que es el tenis adaptado de pie, fundada a nivel mundial en el año 2012, por el señor Oscar Reinoso.

En sus fundamentos el proyecto dice que el tenis adaptado de pie es una nueva modalidad deportiva que se empezó a practicar hace diez años en los Estados Unidos, para después difundirse en otros países del continente, como Chile, Canadá y México y a algunos europeos como España.

Oscar Reinoso es argentino, fue el fundador a nivel mundial en el año 2012, siendo un gran tenista de pie adaptado que ha viajado por diferentes países de Europa y Latinoamérica, compitiendo y difundiendo esta nueva modalidad de deporte, ofreciendo esperanza y nuevas oportunidades a personas con diferentes tipos de discapacidad que quieran practicarlo.

Se trata de una actividad que permite incluir a personas aquejadas por diversas discapacidades, por ejemplo, a quienes han sufrido amputaciones o que padecen secuelas de hemiplejía, hemiparesia, malformaciones congénitas o parálisis cerebral, siempre que puedan desplazarse de a pie, digamos.

El tenis adaptado de pie no obstante proporciona los beneficios propios de toda práctica deportiva, no solo proporciona, sino que además fomenta la integración social de muchas personas afectadas por alguna discapacidad, contribuyendo a mejorar funciones motoras, sensoriales y mentales.

Es por estos motivos que solicito a la Honorable Cámara que sancione esta declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

## 21.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, una nueva modalidad de la disciplina fundada a nivel mundial en el año 2012, por el señor Oscar Reinoso, que permite incluir a las personas que aquejadas por diversas discapacidades, pueden desplazarse de pie.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la Confederación Argentina de Tenis (AAT), y al señor Oscar Reinoso.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3312***.

Siguiente punto del orden del día.

## 22

### **LIBRO EL MPN Y LOS OTROS. PARTIDOS Y ELECCIONES EN NEUQUÉN, 1983 A 2019**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-379/22 - Proy. 15 342)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.*

22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En primer término quiero informar que le llevamos recién el texto de cómo debe quedar redactado el artículo 1.º a la Secretaría de Cámara, en el que se propone de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019*, elaborado por el profesor Gabriel Rafart. Es decir, a diferencia de lo que ustedes tenían, lo que se agrega es la expresión *la publicación*.

Dicho esto, estamos proponiendo esta declaración entendiendo que es un libro realmente importante, interesante y un aporte para todos aquellos que entienden la significación de la actividad política ya que con mucha seriedad hay un trabajo que intercambia análisis con datos o que, mejor dicho, fundamenta estos análisis a partir de estos datos entre 1983 y 2019, los distintos episodios electorales que se vivieron en nuestra provincia. El título *El MPN y los otros*, tiene que ver con que el MPN es el único partido provincial vigente de estas características en la República Argentina, que desde esa fecha, desde la fecha que se toma hasta el presente ha ganado todas las elecciones provinciales y las ha ganado sin modificar su identidad, sin cambiar su nombre y *los otros*, porque claramente hay en el ejercicio democrático hay otras fuerzas políticas que han compulsado en las distintas instancias electorales. Y va planteando los escenarios que se van modificando, en algún momento irrumpe las conocidas colectoras, va analizando qué sucede con el crecimiento de la población y después las conductas electorales a partir de esa modificación.

En fin, nos parece que realmente es un aporte para el debate y yo, bueno, por supuesto que también hay que mencionar al autor, como un destacado profesor de Historia de nuestra Universidad Nacional del Comahue, profesor y magister, que también se desenvuelve en la universidad de Río Negro y que ha escrito otras publicaciones como autor o coautor. Pero quiero —si usted me lo permite, presidente— leer un párrafo del prólogo de este libro, lo escribió quien mañana va a asumir como rectora de la Universidad Nacional del Comahue, la doctora María Beatriz Gentile, dice: «Quien lea este libro, sentirá las ganas de conversarlo, de polemizar con el autor o con otros y otras, querrá volver a discutir política, a militar las ideas. Se animará a esbozar hipótesis que acompañen o contradigan lo escrito o quedar satisfecho por encontrar en estas líneas el análisis que fundamenta aquello que despertó discusiones en una charla de café o en una sobremesa de domingo electoral. *El MPN y los otros* es —sin duda— un libro para comprender el pasado, pensar el presente y anticipar el futuro de la política neuquina».

Muchas gracias.

22.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*  
*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al profesor Gabriel Rafart.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3313**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **23**

#### **LIBRO DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PATAGONIA NORTE, PROVINCIAS DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-276/22 - Proy. 15 233)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén, del doctor Juan Bautista Justo.*

### **23.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Recientemente ha sido publicada la obra *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén*, cuyo autor es el abogado de nuestra región, Juan Bautista Justo.

Juan egresó de la Universidad del Comahue donde también recibió su título de especialista en Derecho Administrativo por dicha Casa. Es docente de Derecho Administrativo y práctica profesional de Derecho Administrativo en esa institución, y fue codirector de la carrera de posgrado Especialización en Derecho Administrativo.

Su actividad de investigación se centra en el estudio del impacto de los tratados internacionales en el campo del Derecho Público, temática sobre la cual ha publicado numerosos trabajos y participado en diferentes obras. Ha sido consultor de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina, de Naciones Unidas —Cepal— y fiscal de Estado adjunto de la Fiscalía de Estado de la provincia de Río Negro.

Toda esta vasta experiencia, ha llevado a Juan Bautista a escribir esta exhaustiva obra y que, sin duda, se trata de un hecho de gran relevancia, pues hablamos de una obra que procura reivindicar el valor de nuestras instituciones provinciales.

El libro que, más que libro es un tratado, aborda de manera exhaustiva tanto los antecedentes históricos como los fundamentos constitucionales de la labor diaria de la Administración pública de las provincias de Río Negro y Neuquén, y apunta con ello a profundizar el conocimiento sobre reglas de desempeño de esas organizaciones, facilitando de ese modo el desempeño de los operadores jurídicos locales.

A esos fines se abordan los rasgos fundamentales de la actividad administrativa gubernamental, la organización de las estructuras que la llevan adelante y las diferentes maneras en que esa actividad esencial del Estado se concreta. A su vez, también se examina el control judicial de la actividad administrativa y los diferentes desafíos que esas estructuras enfrentan en el siglo XXI.

La primera forma de fortalecer nuestra identidad patagónica pasa por generar contenidos propios que respondan a nuestras experiencias y vivencias en vez de importar esos contenidos de otros lugares.

Entendemos que este libro constituye un aporte en esa senda, pues posibilita la difusión y el desarrollo de nuestro derecho público y de sus orígenes históricos.

Es por todo esto que solicito el acompañamiento de la Cámara en la sanción de esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para sumarme a esta declaración, felicitar a la diputada Riccomini porque, sin duda, Juan Justo es un gran profesor de nuestra Casa universitaria, en la delegación de Roca, de la Universidad Nacional del Comahue, de Derecho Administrativo, pero también en el posgrado de Derecho Administrativo, no solo es un gran profesor sino que una gran persona.

Así que felicidades por esta publicación.

Y gracias, diputada.

## 23.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén, del doctor Juan Bautista Justo, por su contribución al estudio profundo del Derecho Administrativo en general y la realidad de nuestro Derecho Administrativo local.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Editorial Abaco, y a los doctores Alberto B. Bianchi y Juan Bautista Justo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3314***.

Siguiente punto del orden del día.

## 24

### **ENCUENTRO DE PAYADORES «JUAN QUIROGA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-389/22 - Proy. 15 352)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga», a realizarse el 23 de julio de 2022, en el cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.*

## 24.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como decía la secretaria de Cámara, este 23 de julio de este año va a llevarse adelante este Encuentro de Payadores en la ciudad de Neuquén, en el Teatro Español como otras ediciones también que ha habido una gran concurrencia en estos encuentros.

Por eso es importante que podamos declararlo de interés para poder darle mayor jerarquía a esto que realizan a través de la improvisación y del canto aquellos payadores varones, porque todavía no tenemos la primera payadora mujer, y están en ese camino de poder lograr tener una payadora mujer y que, a través de esta improvisación —como decía recién—, poder contar la cultura neuquina, poder contar el sentir del interior neuquino también.

Es un evento de mucha jerarquía que está llevando adelante en el cine Teatro Español año tras año. En esta edición vamos a poder contar con diferentes jóvenes que van a poder participar de este evento de distintos lugares, desde Chihuido, Picún Leufú, Chos Malal; también la participación de payadores nacionales —de renombre nacional— como Marchesini, como Jorge Soccodato, de 9 de Julio (provincia de Buenos Aires) y también un payador emergente, que es Darío Bascuñan, de Zapala, que también va a estar en este gran evento. Y, bueno, la idea es poder jerarquizarlo, como decía recién, y poder ponerlo en valor a través de esta declaración.

Por eso, invito a todos los diputados y diputadas que puedan acompañarlo.

Muchas gracias.

24.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga» que tendrá lugar el 23 de julio de 2022 en el cine Teatro Español de la ciudad del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3315**.

Siguiente punto del orden del día.

25

**ENCUENTRO DE FÚTBOL FEMENINO INFANTOJUVENIL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-387/22 - Proy. 15 350)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco, a realizarse el 9 de julio de 2022, en Junín de los Andes.*

25.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Todos sabemos la importancia que ha adquirido el fútbol femenino durante los últimos años, y más aún poder presentar este proyecto en este 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil, algo novedoso también y, que bueno, queremos también darle el valor que se merece.

Se va a realizar el 9 de julio en la localidad de Junín de los Andes. Ya hubo un primer encuentro, un primer encuentro que se desarrolló en el mes de mayo y este se va a desarrollar también con gran participación. En el primer encuentro hubo 195 jugadoras de diferentes edades, entre 7 y 17 años, participaron dieciocho equipos, nueve clubes y cuatro localidades. O sea, se ha regionalizado no solamente —en este caso— el fútbol femenino sino también el fútbol femenino infantojuvenil, que es lo más importante.

Este encuentro —como decía recién— se va a realizar en la localidad de Junín de los Andes, y se va a llevar adelante la organización a través de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco de esta misma localidad.

Así que consideramos la importancia que tienen estas iniciativas, y en algo tan importante para el desarrollo y la salud de nuestras niñas, como es, en este caso, el deporte a través del fútbol femenino.

Por eso pedimos el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

### **25.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil, que se desarrollará el 9 de julio de 2022 en la ciudad de Junín de los Andes, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Club San Francisco.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3316***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-25/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes, denominado Cine a la Vista!, que se llevará a cabo desde el 5 y hasta el 14 de septiembre de 2022, en la localidad de San Martín de los Andes.*

**26.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
y presentación del Proy. 15 363**  
(Arts. 144 y 118 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que le corresponde asignarle el número 15 363

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este proyecto fue elevado por quienes organizan este 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes, en San Martín de los Andes, que va a ser del 5 al 14 de septiembre. Nos han comunicado la posibilidad de poder tener esta declaración antes del receso para la difusión del mismo.

Participarán largometrajes y cortometrajes en competencia, que tendrán como jurado a jóvenes convocados especialmente para que a través de su conocimiento y sensibilidad puedan elegir el *film* ganador. Serán diez días de cine, encuentros e intercambio en el maravilloso entorno natural.

Los objetivos de este encuentro es incentivar la asistencia de los jóvenes para que a través del encuentro se involucren en el mundo del cine independiente, fomentar la escucha y la palabra a través del respeto por la maravillosa diversidad de miradas. Difundir el cine independiente y de calidad realizado en nuestro país y en todo el mundo en los últimos dos años con la mejor proyección técnica a nuestro alcance. Promover la producción audiovisual realizada en el último año por adolescentes de nuestro país. Impulsar el aprendizaje de este lenguaje permitiendo reconocer una forma heterogénea y diferente del cine, y fortaleciendo una opción con sentido crítico y sensibilidad estética.

El jurado de este encuentro va a ser conformado exclusivamente por adolescentes.

La convocatoria se realizará a través de distintos medios. Y algo importante para decir, es que este festival, en las ediciones anteriores fueron declarados de interés por la Legislatura del Neuquén, también por el Ministerio de las Culturas de la nación; de interés turístico, por el Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y de interés educativo por el Consejo Provincial de Educación y, también, declaración de interés por el Concejo Deliberante de San Martín. Por eso es importante esta nueva edición, que es la octava, podamos, a través de la Legislatura, darle la importancia que se merece.

Por eso, solicito a los diputados y diputadas que nos puedan acompañar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

**26.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la Vista!, que se llevará a cabo del 5 al 14 de septiembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3317***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**27**

**RECHAZO A LOS CRÍMENES DE ODIOS OCURRIDOS EN OSLO**

(Expte. D-384/22 - Proy. 15 347)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se rechazan los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo (Noruega), y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.*

**27.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

El 28 de junio de todos los años se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBT.

El 2 de marzo de este año, en avenida de Mayo al 900, en Buenos Aires, en ocasión de celebrarse en un espacio cultural de la comunidad LGBT, una fiesta, dos jóvenes rociaron con gas pimienta a los asistentes en medio de gritos machistas, insultos homofóbicos.

En enero de este mismo año, en el Bar Mari Café, se llevó a cabo otro ataque con una almohada prendida fuego que fue arrojada a ese bar por dos personas que luego huyeron.

Este 24 de junio, en Oslo, hace unos días, ocurrió un atentado terrorista y crimen de odio que dejó dos muertos. El sospechoso, actualmente detenido, arremetió con un tiroteo en tres bares del centro de Oslo que dejó dos muertos en un *pub* gay. La policía noruega, abrió una investigación por acto terrorista y crimen de odio tras ese tiroteo en estos tres bares. Debido a esto, se suspendió la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ que se iba a realizar esa tarde en Oslo como muestra de solidaridad.

Más allá de eso, contarles que el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio, fue creado por la Defensoría LGBT, dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la nación en mayo de 2016.

Desde el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio, se define a los crímenes LGBT odiantes, como actos voluntarios, conscientes, generalmente realizados con saña que incluyen, pero no se limitan, a violaciones del derecho a la dignidad, a la no discriminación, a la igualdad, a la integridad personal, a la libertad personal y a la vida. Esta agresión tiene la intención de causar daños graves o muerte a la víctima y está basada en el rechazo, desprecio, odio y/o discriminación hacia un colectivo de personas históricamente vulneradas siendo, en este caso, nuestro objeto de relevamiento y observación el colectivo de personas de la comunidad LGBT, según los datos previstos por el observatorio. Durante el 2020, ocurrieron en Argentina 152 crímenes de odio en donde la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos hacia la violencia.

Estos datos no son exactos ya que incluyen solo aquellos casos que han sido relevados por medios de comunicación o han ingresado como denuncias. Y, únicamente permiten vislumbrar una realidad que es, sin duda, mucho peor de lo que sugieren algunos números. Cabe destacar que este informe no realiza estimaciones sobre casos no registrados. Encontrar los registros de las personas LGBT víctimas de crímenes de odio tiene sus dificultades particulares ya que, por ejemplo, no todas las personas trans, que son asesinadas, se las registra como trans y se les respeta su identidad de género, y no todos los crímenes de odio de lesbianas, gais y bisexuales se visibilizan como tales, sino que por el contrario, en muchos casos se oculta la orientación sexual a las personas y su pertenencia a esta comunidad. De la información disponible en los informes presentados durante el 2021 se desprende que tan solo durante el primer semestre de ese año se registraron 53 crímenes de odio, en donde la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de los derechos y la violencia. Del total de las personas de la comunidad de LGBT, víctimas de estos crímenes, el 67 % corresponde a mujeres trans, travestis, transexuales y transgéneros. En segundo lugar, el 11 %, se encuentran los varones gais cis; y, en tercer lugar, con el 9 % de los casos le siguen los varones trans y, por último, el 4 % las lesbianas.

Por eso nos parecía importante con estos datos y la cercanía de la fecha y mencionando estos tres incidentes violentos contra la comunidad, nos parecía importante presentar este proyecto de declaración que rechaza este tipo de actitudes.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Por supuesto que voy a apoyar el proyecto presentado por la diputada Bonotti.

Un poco quería comentar, tiene que ver con el homenaje o la conmemoración que hice ayer relacionado con este día, con el Día del Orgullo LGBT. Y un poco para subrayar lo que ayer subrayaba de las deudas que tenemos desde la política con el Colectivo LGBT —que las nombré ayer—, que varias están dando vuelta en esta Cámara en varias de las comisiones y no hay voluntad

política de determinación para poder avanzar en derechos, en dar derechos, en otorgar derechos a una población —que como bien decía la diputada—, es una población vulnerada históricamente, invisibilizada, silenciada históricamente.

Pero, por sobre todas las cosas, me gustaría plantear una reflexión que tiene que ver con la cuestión de la humanidad, con la cuestión de la empatía, con la cuestión de estos pequeños gestos desde lo individual que podemos hacer cada uno y cada una y que, indefectiblemente hacen que las personas del Colectivo LGBT se puedan sentir libres y felices de poder caminar por esta tierra sin ser discriminadas. Y con esto hago referencia a que se pueda y se tenga la valentía de romper con algunos pactos, sobre todo los pactos de masculinidad que también se dan en los grupos de mujeres heterosexuales, que se pueda, que exista la valentía y el compromiso para poder romper con los pactos de masculinidad. Y cada vez que se hace un chiste relacionado a la Comunidad LGBT, que se pueda intervenir, que se pueda —como se dice— frenar la chata y decir: amigo, amiga, eso no se dice, esa burla no está bien, esa burla lastima y esa burla nos hace obtusos, nos hace una sociedad obtusa y es contrario a lo que tenemos que construir que es una sociedad que evoluciona, que amplía derechos y que construye y camina con todos, todas y *todes*.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

## 27.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su rechazo a los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Diversidad y a la Mesa por la Igualdad Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3318***.

Siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 46 MAESTROS ARGENTINOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-393/22 - Proy. 15 357 y ag. cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 46 Maestros Argentinos, de Plottier.*

**28.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

La Escuela Primaria 46 Maestros Argentinos, cumplió cincuenta años el pasado 7 de junio, pero no nació en esa oportunidad.

En sus inicios, esta institución fue una escuela nacional que funcionaba en el paraje Linco Co, en el departamento de Chos Malal, y dada la clausura dispuesta por la deserción escolar, el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución 2189, de 1972, estableció su reubicación en la actual ubicación de la ciudad de Plottier, estableciéndola de categoría número 1 en esa misma disposición. Bueno, en la actualidad, concurren a esa escuela alrededor de setecientos niños, del centro de la ciudad de Plottier. Y, como decíamos ayer respecto de la Escuela 265, es una oportunidad para celebrar el 50.º aniversario y el reconocimiento a toda la comunidad educativa de esa institución.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque de Siempre, y en lo personal, quiero sumarme al proyecto que acaba de plantear el diputado Carlos Coggiola sobre la declaración que menciona el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 46, que ya transcurrió. No pudimos asistir en ese momento pero estuvimos atentos al acto.

Es una escuela que también tiene toda una trayectoria en la localidad, que tiene su identidad y pertenencia, de una escuela sentida familiarmente porque allí fue donde estudió los últimos años la primaria mi señora, Fabiana Giacomotti. Y una escuela que he visitado mucho siendo intendente y una escuela en la cual, ante la solicitud de las maestras que generaron el inicio de viajes educativos, pensando en salir de la provincia, tuve la oportunidad de acompañarlos desde la Municipalidad de Plottier, con fondos públicos para que puedan viajar a Buenos Aires a hacer todo un circuito cultural, deportivo y recreativo.

Queríamos sumarnos, porque es una escuela que está ubicada allí, cerquita a la calle, pegado a la calle Santa Cruz. Es una zona que está ubicada muy cerca de barrios que tienen mucha antigüedad en la localidad de Plottier. Y quedan algunas asignaturas pendientes como poder entregarles a ellos

instrumentos musicales que pidieron con notas correspondientes también a esta Cámara y que sé que se están tratando. Así que, seguramente y prontamente podremos visitar la escuela llevando ese pedido tan importante para poder desarrollar las actividades de aprendizaje en música.

Así que, nuevamente, las felicitaciones por esta declaración y felicitaciones a los docentes de la escuela que le ponen —como siempre digo— mucho empeño al trabajo y dedicación para llevar las actividades educativas adelante.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

### **28.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 46, Maestros Argentinos, en su emplazamiento del barrio Los Aromos de la ciudad de Plottier.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria 46 Maestros Argentinos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3319***.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias [14:20 h].

A N E X O

*Despachos de comisión*

PROYECTO 15 362  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-398/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre al Sr. Rubén Darío Carolini, en reconocimiento por ser el descubridor de los restos fósiles del dinosaurio carnívoro más grande del mundo, el *Giganotosaurus carolinii*, y por su destacado aporte, mediante su descubrimiento y trayectoria, al turismo, a la paleontología y a la museología de la provincia.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir el diploma que acredite el reconocimiento referido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa el Chocón, al Museo Municipal Ernesto Bachmann y al Sr. Rubén Darío Carolini.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 15 265  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-307/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de exploración, extracción, procesamiento y comercialización de bentonita, que realiza la Minera José Cholino e Hijos SRL.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y a la Minera José Cholino e Hijos SRL.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2022.

  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/6/2022 13:30:29

  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
22/6/2022 12:15:49

  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
22/6/2022 12:22:14

  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
23/6/2022 10:47:47

  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
22/6/2022 12:00:48

  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
22/6/2022 13:47:21

  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
22/6/2022 13:43:16

  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
22/6/2022 12:07:47

  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
22/6/2022 12:20:59

  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
22/6/2022 12:33:30

PROYECTO 15 254  
DE DECLARACIÓN  
EXPT.E. D-296/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en “Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo”, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Fundación Cambio Democrático y la Universidad Nacional de San Martín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia, a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), a la Fundación Directorio Legislativo (FDL), a la Fundación Cambio Democrático (FCD), a la Fundación Otras Voces y al Grupo de Diálogo Norpatagónico (GDN).

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
23/6/2022 11:56:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
23/6/2022 10:07:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
23/6/2022 10:43:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
23/6/2022 10:51:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
23/6/2022 10:41:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
23/6/2022 10:46:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
23/6/2022 10:46:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
23/6/2022 10:16:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
23/6/2022 10:32:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
23/6/2022 12:43:09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa ADÍ, de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Taller ADÍ.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte y trayectoria del GM Raúl Horacio Busca Kailer, 9.º dan de la Confederación Argentina de Taekwondo (CAT), al cumplirse 41 años de la obtención de la primer medalla de plata de la historia Argentina en el mundial de taekwondo en The World Games, Santa Clara, Estados Unidos, en julio de 1981, en la final Raúl Busca vs Jeon - Kuk Kim (Kor).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la CAT y al señor Raúl Horacio Busca.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 109.º aniversario de la ciudad de Zapala, que se realizará el 12 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, celebrada el 16 de junio de 2022 en el vecino país trasandino, en la que se analizó la posibilidad de llevar adelante inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos, y de la red ferroviaria bilateral.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, una nueva modalidad de la disciplina fundada a nivel mundial en el año 2012, por el señor Oscar Reinoso, que permite incluir a las personas que aquejadas por diversas discapacidades, pueden desplazarse de pie.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la Confederación Argentina de Tenis (AAT), y al señor Oscar Reinoso.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019*, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al profesor Gabriel Rafart.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén*, del Dr. Juan Bautista Justo, por su contribución al estudio profundo del Derecho Administrativo en general y la realidad de nuestro Derecho Administrativo local.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Editorial Abaco, y a los doctores Alberto B. Bianchi y Juan Bautista Justo.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga» que tendrá lugar el 23 de julio de 2022 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil, que se desarrollará el 9 de julio de 2022 en la ciudad de Junín de los Andes, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Club San Francisco.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la Vista!, que se llevará a cabo del 5 al 14 de septiembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Diversidad y a la Mesa por la Igualdad Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Argentinos, en su emplazamiento del barrio Los Aromos de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Argentinos.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

**Proyectos presentados**

**Año:** 2022



**DIPUTADOS**

<b>EXPTE. Nº</b>	388
<b>PROYECTO Nº</b>	15351
<b>CARÁCTER</b>	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Cecilia Andrea Pulgar en la Master Class y concierto final, a cargo del reconocido maestro Arturo Diemecke, a realizarse el 29 de agosto y 4 de septiembre de 2022, en Ciudad de México.

**Observaciones:**

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 28 de junio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de Cecilia Andrea Pulgar en la Master Class y concierto final a cargo del reconocido Maestro Arturo Diemecke, que se llevará a cabo en la Ciudad de México entre los días 29 de agosto y 4 de septiembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Orquesta Escuela de la Confluencia, a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la señora Cecilia Andrea Pulgar.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Cecilia Andrea Pulgar, es una talentosa violinista y directora de orquesta neuquina, quien, a su corta edad, cuenta con grandes aptitudes interpretativas, de análisis y comprensión musical. A lo largo de su carrera, ha demostrado mucha dedicación y compromiso, sin embargo, además de su talento musical y su amplio conocimiento del repertorio sinfónico, sus colegas también destacan su capacidad para relacionarse con gran respeto y calidez humana.

En los últimos años, Andrea ha adquirido experiencia como directora de ensambles y orquestas de diversas características, lo cual le permitió estar en contacto con el manejo de diferentes desafíos artísticos. Actualmente, está cursando el segundo año de la carrera de Profesorado de Dirección Orquestal, con el Maestro Andrés Tolcachir, en la Escuela Superior de Música de Neuquén, donde también trabaja como docente dirigiendo la Orquesta Escuela de la Confluencia desde el año 2009.

Dicha Orquesta, se divide en 2 sedes ubicadas en el CPEM 69 de Cuenca XV y en la Escuela Primaria 132 de La Sirena. Al igual que sus 150 jóvenes alumnos y alumnas, ella también comenzó su formación musical en un programa nacional de Orquesta Escuela y gracias a ello hoy forma parte de la Orquesta Sinfónica del Neuquén desde hace ya 17 años como violinista y concertino adjunta.

Enrique Arturo Diemecke, director de orquesta, violinista y compositor mexicano, conocido por sus trabajos como director general artístico y de producción del Teatro Colón en Argentina, director musical de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires y director artístico de la Flint Symphony Orchestra, de Michigan, Estados Unidos, fue el encargado de seleccionar a sólo 8 aspirantes a directores de orquesta para la Master Class, entre los que se encuentra Cecilia.

Esta es una valiosa oportunidad que le permitirá a la artista neuquina participar de todos los ensayos, clases magistrales y dirigir en el concierto final, que tendrán lugar en el Centro Cultural Los Pinos, junto a la Orquesta Carlos Chávez en Ciudad de México. Esta experiencia resultará de suma importancia para su formación y desarrollo profesional, pero también enriquecerá notablemente nuestra cultura musical y artística ya que le permitirá aplicar y replicar en nuestra comunidad las herramientas educativas aprendidas durante su viaje a México.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proy. de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

dipduplessis@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
28/6/2022 10:33:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
28/6/2022 10:14:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
28/6/2022 10:14:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
28/6/2022 11:04:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
28/6/2022 10:15:40

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
28/6/2022 10:24:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/6/2022 10:02:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
28/6/2022 10:21:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
28/6/2022 12:53:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/6/2022 10:17:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
28/6/2022 10:33:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
28/6/2022 10:44:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
28/6/2022 10:10:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
28/6/2022 10:25:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
28/6/2022 10:05:22

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	390
PROYECTO N°	15353
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del programa de contención denominado “**Cuidar a Quienes Nos Cuidan**”, destinado a los profesionales del Centro de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia.

**Observaciones:**

29/06/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 28 de junio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación del Programa de Contención denominado "Cuidar a Quienes Nos Cuidan", destinado a los profesionales del Centro de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Centro de Atención a la Víctima.



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés el programa de contención destinado a los profesionales que se desempeñan en el Centro de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de Neuquén, en pos de garantizar un eficaz servicio en favor de las víctimas que acuden a este dispositivo.

Se ha celebrado un acuerdo entre el Ministerio de Gobierno y Educación y el Instituto Provincial de Juegos de Azar de la Provincia del Neuquén, con el objeto de lograr la contención de profesionales que atienden a víctimas en toda la Provincia, en el cual se acordó desarrollar actividades que promuevan conocimiento, contención y cuidado a las/os profesionales que trabajan en el Centro de Atención a la víctima, a través de herramientas de supervisión.

El Centro de Atención a la Víctima está compuesto por un equipo interdisciplinario (Abogados, Licenciados en Trabajo Social, Psicólogos y Psicólogos Social) que realiza tareas de asistencia, acompañamiento y asesoramiento a las víctimas de violencia de género, víctimas y familiares de siniestros viales, víctimas de trata de personas, catástrofes, y en los casos de damnificados por otro orden de delitos.

En conocimiento de la importante labor desarrollada por este organismo, para propiciar mejoras asistenciales a los equipos de trabajo en permanente contacto con la temática de violencia familiar y de género y atento los incrementos incesantes en cantidad y gravedad de causas de violencia familiar, y evidenciando un notorio agotamiento emocional y físico en el personal abocado al tratamiento de dichas situaciones, resulta preocupante la inexistencia a nivel institucional de dispositivos de abordaje a equipos en circunstancias de Burnout o desgaste profesional.

Es sabido que los fenómenos de violencia familiar se constituyen como un problema de salud pública dada su envergadura cuantitativa y cualitativa que comprometen a la sociedad en su conjunto afectando, a la par de las víctimas que lo sufren, específicamente a los equipos que abordan su tratamiento, sea en la etapa de detección, diagnóstico y tratamiento de dicha problemática.

Este síndrome de Burnout, también conocido como síndrome de desgaste profesional, síndrome de sobrecarga emocional, síndrome del quemado o síndrome de fatiga en el trabajo fue declarado, en el año 2000, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un factor de riesgo laboral, debido a su capacidad para afectar la calidad de vida, salud mental, resultando un padecimiento a quienes lo desarrollan, llegando a constituir una amenaza a la propia vida de quienes lo sufren.

Los profesionales que brindan atención a víctimas de violencia familiar, se convierten en depositarios/as de historias dolorosas, crueles y desgarrantes. Cuando esto ocurre de manera sostenida y a lo largo del tiempo, y en la medida en que no se desarrollan estrategias de autocuidado y acompañamiento institucional, dicho escenario de relatos y hechos violentos, puede favorecer el desarrollo del Síndrome de Burnout.

Con espacios de tratamiento individual acorde al registro y autopercepción de los malestares que puedan devenir de la tarea cotidiana del contacto con situaciones de violencia, es menester la creación de espacios propicios para asegurar las condiciones de trabajo



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

apropiadas para el resguardo de la integridad de cada uno de los agentes afectados a esta tarea.

El Dr. Felipe Rilova Salazar, en su obra "Complejidad psicosomática y transdisciplina" refiere con precisión y claridad al afirmar que los espacios de respaldo asistencial son instancias de psicoprofilaxis para quienes asisten a quienes se encuentran en una situación de desvalimiento, donde la prioridad es crear el clima que permita la expresión de quienes están llamados a tener una actitud empática y receptiva con terceros.

Mediante la creación de espacios empáticos, que alojen los malestares y angustias de quienes ejercen la difícil tarea de escuchar/ver situaciones de violencia de género y familiar, como así también la conformación de consultorías profesionales, con monitoreo, apoyo y supervisión de las intervenciones de los equipos de trabajo que generen inquietudes, formaciones teórico – práctico de estrategias y herramientas de autocuidado, tales como mindfullnes, tendientes a la elaboración de técnicas que ayudan a controlar la ansiedad, acabar con el insomnio, etc., entre múltiples estrategias posibles, permitirá paliar esta problemática.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proy. de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

dipduplessis@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
28/6/2022 10:32:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
28/6/2022 10:14:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
28/6/2022 10:13:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
28/6/2022 11:03:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
28/6/2022 10:15:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
28/6/2022 10:23:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/6/2022 10:02:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
28/6/2022 10:17:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
28/6/2022 12:49:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/6/2022 10:18:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
28/6/2022 10:33:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
28/6/2022 10:44:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
28/6/2022 10:10:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
28/6/2022 10:23:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
28/6/2022 10:06:01

Año: 2022



**PARTICULAR**

EXPTE. Nº	55
PROYECTO Nº	15354
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Parceleros Vista Alegre - Centenario. Comisión Directiva, Yanet Ibacache, Pablo Soto y otros firmantes.

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara la Emergencia de Acceso a la Tierra con Fines Productivos.

**Observaciones:**

29/06/2022 10:00:00 Fojas: 10

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

CENTENARIO. 28 de JUNIO de 2.022.-

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Cr. Marcos KOOPMANN

PRESIDENTE

S / D

De Nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, tienen el agrado de dirigirse a Ud por esta vía, y por vuestro intermedio al cuerpo legislativo en su totalidad, con el objeto de remitir para su tratamiento y eventual aprobación, el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludamos a Ud con suma consideración.

*Pablo Soto*  
14774047

*Juan Pizarro*  
14738585

*Enolidip*  
DNI 20888334.

*SUR FABIAN*  
26124763

*Suzana*  
37.130.398

Enna Dayanira Saez Mellado.

*Perecey*  
28.623.447.

*Regina Saez Salgado*  
30.23890264

*Roldán Clara*  
23612760

*Manrique*  
20882241

*Samuel Bacado*  
24581258

PARCELA  
VISTA ALEGRE (C.N.)  
Comisión de Urban.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

**Artículo 1°:** La Emergencia en materia de Acceso a la tierra para producción en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**PARCELEROS**  
**VISTA ALEGRE/CENTENARIO**  
Comisión directiva

ACCESO A LA TIERRA PARA PRODUCCIÓN

**Fundamentos para abarcar la problemática. Recepción en el ámbito legislativo y ejecutivo. Declaración de Emergencia. Ley de Acceso a la Tierra con fines productivos.**

---

Los abajo firmantes, habitantes de la provincia de Neuquén, emprendedores, titulares de proyectos para la producción y excluidos de la posibilidad de acceso a la tierra por los carriles impuestos por el mercado inmobiliario formal atento carecer de la disponibilidad económica que el mismo requiere, elaboramos el presente **Proyecto de Acceso a la Tierra destinada a la Producción**, con el afán que el mismo reciba tratamiento Institucional tendiente a brindar las soluciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los aspirantes a desarrollar este tipo de actividades en el marco de la economía popular y, producto del esfuerzo propio, obtener el mejoramiento de la calidad de vida de sus titulares y favorecer la oferta de productos y servicios a la comunidad.

**Fundamentos para abarcar la problemática**

Dentro de los fundamentos primordiales para el abordaje de esta problemática podemos enumerar, el reconocimiento constitucional de acceso a la tierra como derecho esencial de las personas, las necesidades insatisfechas de un gran número de individuos que carecen del ámbito para desarrollar su trabajo, la urgencia de paliar el déficit habitacional y de acceso a la tierra productiva que deben ser incorporados en la legislación y políticas pública de primer orden, la transformación de la tierra para convertirla en núcleo de generación de valor y trabajo, entre otras de importancia capital para el desarrollo humano.

Según estudios realizados por diversos organismos no gubernamentales, en los países considerados "en desarrollo" se ha favorecido la salida de la pobreza de millones de personas a través del fomento de la actividad productora de alimentos, agrícola y ganadera; todo ello debidamente acompañado con programas de acceso al crédito a baja tasa de interés. Aunque parezca una obviedad, nada de esto

hubiese sido posible sin que se cuente con la tierra necesaria para llevar adelante la actividad.

La tierra es el recurso natural primario para la seguridad alimentaria, la paz, el crecimiento y el progreso social y económico de cada país. En Argentina, la tierra se ha considerado durante mucho tiempo como un recurso prácticamente ilimitado. Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia en los últimos años, los hechos han demostrado que hasta en Argentina existe una problemática ligada a la tenencia de la tierra. Este problema se resume en la concentración de tierras en pocas manos, la compra de grandes extensiones por inversionistas urbanos e internacionales, el desalojo de agricultores familiares en áreas de cultivo y un nuevo modelo de gestión agrícola donde predomina el arrendamiento. La tierra es un recurso poderoso de inclusión económica y social, en el esfuerzo de apoyar a los agricultores familiares para salir de la pobreza y tener la opción de vivir dignamente en sus regiones de origen, donde lo deseen.

La situación en las zonas de valles irrigados o aledaños a este que con pequeña inversión pueden quedar bajo riego, se aleja lentamente de la producción para afectarse al mercado inmobiliario o a actividades vinculadas a la explotación de gas y petróleo. Dicho patrón requiere de compromiso legislativo y de políticas públicas que eviten la desafectación de tierras aptas para la producción, toda vez que el mero negocio inmobiliario o la afectación de esas tierras para parques industriales atenta directamente contra el desarrollo productivo y resta a las familias productoras la posibilidad de mejorar su propia economía y aportar productos de primera necesidad al resto de los habitantes.

Según datos aportados por el Censo Nacional Agropecuario las regiones que más perdieron en los estratos de menos de 500 hectáreas fueron la Región pampeana (54.000 productores menos) y el NEA (11.500 productores menos); mientras que la Región que más productores ganó en la categoría de explotaciones de entre 500 y 5000 hectáreas fue la Patagonia (1.525 productores más). Esto habla a las claras, en el ámbito productivo, de un proceso de concentración de la tierra en desmedro de la pequeña producción y economía familiar; y si a ello le sumamos la desafectación de tierras aptas para cultivo hacia otras actividades, hemos de concluir que los ámbitos destinados a pequeños emprendimientos queda reducido a su mínima expresión de supervivencia.

Un elemento que es necesario señalar es que existe en Argentina una alta proporción de tierras y de productores con situaciones muy precarias e informales en la tenencia de la misma. En un total de 173 millones de hectáreas, el 12% padece situaciones precarias de tenencia, si consideramos como precarias las sucesiones indivisas, los contratos accidentales o la ocupación con permiso y de hecho. Las cifras globales de tenencia irregular (22 millones de hectáreas) no son relevantes en términos de superficie pero sí constituyen un problema muy serio teniendo en cuenta que aproximadamente el 85% de esas situaciones de tenencias irregulares afecta a pequeños agricultores que no tienen posibilidad de alcanzar la titularidad de las tierras que trabajan, en muchos casos después de décadas de ocupación por varias generaciones familiares. La cantidad de tierras fiscales sigue siendo muy importante en Argentina, aunque varía según las Provincias y las Regiones: Patagonia es la Región que posee la mayor cantidad, especialmente en las Provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Los pequeños productores tienen dificultades estructurales para consolidar su desarrollo productivo por diversas razones. Una de ellas es la escasa cantidad de tierras para producir alimentos con una cierta escala que permita el desarrollo del grupo familiar. Las problemáticas de tierra afectan en forma diferencial a los siguientes grupos:

- Pequeños productores con títulos formales de propiedad de la tierra. La tierra ha sido adquirida en el mercado formal, o es heredada, o proviene de una entrega de tierras fiscales.

- Pequeños productores con tenencias precarias. Mantienen un alto grado de incertidumbre debido a la informalidad en la tenencia de la tierra y la posibilidad de desalojos, situaciones que obviamente condicionan la capacidad de inversión y desarrollo productivo.

- Pequeños productores establecidos en tierras demandadas por otros actores privados que poseen títulos de propiedad. Los pequeños productores poseen las tierras desde hace varias décadas, en momentos en que las mismas no eran explotadas por sus titulares registrales, ni estos ejercían la posesión (se trataba generalmente de latifundios improductivos o muy poco explotados).

El presente proyecto de acceso a la tierra para producción está destinado a solucionar la situación que atraviesan los miembros de los últimos dos grupos enunciados supra, e

incorpora a aquellos que aún no han tenido accesibilidad a una pequeña porción de tierra para desplegar su proyecto de desarrollo.

Los problemas vinculados a las ocupaciones, a los poseedores, los desalojos, la incertidumbre frente a la falta de títulos, la falta de catastros fiables, etc. son problemas que caracterizan a todas las Regiones del país. En este contexto, los sectores más pobres son los más afectados y se ven inmersos en un círculo vicioso de pobreza muy difícil de revertir.

La realidad descripta supra nos adentra en una problemática más profunda y que involucra tanto a las tierras fiscales como a algunas tierras privadas. El tratamiento y prioridad que se le dé a cada una de ellas también requerirá de políticas de estado en la materia.

### **Recepción en el ámbito legislativo y ejecutivo**

Existe un factor crítico representado por las formas de intervención del Estado en la organización y la dinámica de las tierras. El Estado tiene un rol de suma complejidad, en muchos casos contradictorio en torno a la tierra, debido a los siguientes factores:

- No existen políticas integrales de desarrollo y ordenamiento territorial consensuadas que den el marco de referencia para el tratamiento de la tierra.

- Faltan marcos legales de cobertura nacional articulados y coherentes con los marcos legales provinciales necesarios para regular el uso del territorio.

- En muchas Provincias no se cuenta con información sistematizada sobre la tierra. La falta de un catastro ordenado, actualizado y de precisión contribuye a la creación de un mercado informal de tierras.

- Hay una gran burocracia y un alto costo en la gestión y la regularización de la tierra.

- Finalmente, el Estado mantiene un rol ambivalente que se caracteriza por dos hechos relevantes:

- a) existen procedimientos de dudosa legalidad en torno a la administración y entrega de tierras, en las que se han visto involucrados funcionarios y técnicos del nivel nacional, provincial y local;

b) la segunda cuestión tiene que ver con las opciones políticas de desarrollo rural de los gobiernos provinciales, ya que algunos gobiernos provinciales han planteado como solución para el desarrollo rural de sus provincias la consolidación del modelo empresarial en contraposición a la agricultura familiar, como se puede observar a través de la venta de grandes lotes de tierras fiscales a grandes empresas, o por lo menos la facilitación para que grandes empresas ocupen tierras, en detrimento de los pequeños y medianos productores sin tierras.

En líneas generales las problemáticas que involucran al Estado las podemos resumir: desorden institucional, legal y normativo en torno a la gestión y administración de la tierra, procesos irregulares en la administración de la tierra por parte de los organismos provinciales y nacionales, falta de políticas e instrumentos adecuados para la gestión de la tierra, para el cuidado del medio ambiente y para el desarrollo rural en general.

#### **LEGISLATIVO**

En cuanto al régimen aplicable a la propiedad privada, nuestra Constitución Nacional no contempla expresamente la función social de la misma. El artículo 17 reza así: "La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada". En función de esta estructura político-administrativa y de los principios dados en la Carta Magna de Argentina, si bien en todo el país existe un único régimen de propiedad privada, las provincias poseen regímenes diferentes respecto de sus propias tierras fiscales y, en general, también de todos los recursos naturales.

Un primer paso que pondría de relieve la existencia de una problemática subyacente sería **una declaración legislativa de Emergencia**. Dicha expresión legislativa debería abarcar tanto la emergencia en materia de accesibilidad a la vivienda familiar única como así también el acceso a la tierra para destinarla a procesos de producción primaria.

Una vez que se cuente con dicho instrumento parlamentario, se abre un abanico de interconexión con el ejecutivo para

el desarrollo de todo un plexo de medidas tendientes a brindar las soluciones requeridas por los habitantes. En la confección de las políticas para el sector se debe convocar necesariamente a sectores vinculados a estos reclamos. De este modo se podrán incorporar aspectos aportados por cada sector interesado y enriquecer un área que resulte vital para el desarrollo productivo de la provincia y la efectivización del anhelo de fomento a las economías populares.

Asimismo, será resorte del legislador el dictado de leyes de expropiación fundadas en la utilidad pública previamente declarada.

En nuestro país se están discutiendo modelos de leyes de acceso a la tierra comprometida por el propio Presidente de la nación y destinada a democratizar la tierra y promover la agricultura familiar y el cooperativismo. Este modelo debería replicar en las diversas legislaturas provinciales.

En la actualidad existe a nivel nacional un proyecto de ley sobre la utilización de tierras fiscales para la producción de alimentos. Sobre esta propuesta también hay un proyecto de ley -en el Senado- que espera a ser tratado en las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y Presupuesto y Hacienda.

El rol del legislador es de vital importancia para zanjar esta problemática, toda vez que su intervención dotaría de un marco normativo de referencia que sirva como puntapié inicial para satisfacer una necesidad real de acceder a la tierra a la par de tender a la consecución del fin propuesto por nuestra constitución provincial, la cual considera que el acceso a la vivienda y a la tierra es un derecho ineludible para los habitantes de nuestra provincia.

#### **EJECUTIVO**

Una política de tierras implica necesariamente poner en marcha planes de ordenamiento territorial que permitan regular el uso de la tierra, dando cobertura y sostén a cualquier política de regularización de la tierra y de desarrollo rural. El plan define, a través de diferentes instrumentos y normativas, qué sí y qué no se puede realizar en cada porción del territorio y bajo qué condiciones, en función de las condiciones ambientales, del

perfil productivo de la zona y de las condiciones sociales, promoviendo de esta manera un uso diversificado, sostenible y equilibrado de las tierras y, por extensión, del territorio.

En el ámbito estrictamente provincial se deberá procurar un equilibrio entre destinar tierras para el desarrollo productivo de la economía familiar y las tierras destinadas a otros regímenes, ya sean estos urbanos o industriales. En la zona de la Confluencia se comienzan a apartar tierras para atender el fenómeno del proyecto Vaca Muerta, y con ello se procura cubrir las crecientes necesidades urbanísticas e industriales. Si bien ello debe ser un eje de desarrollo, no es de menor importancia la producción primaria en el sector agrario y ganadero los cuales deben contar con un apropiado acceso a la tierra y al agua, fenómenos que tornan imprescindible que los valles regados y sus zonas de influencia destinen vastas superficies a esta actividad.

Si bien la situación generada en torno a Vaca Muerta resulta paradigmática por su eje de influencia en la economía neuquina, no es el único lugar de la provincia donde el acceso a la tierra para pequeños productores es dificultosa. Situaciones de igual envergadura se viven en otras zonas donde la industria del turismo o la minería hacen que el modelo replique. El factor común en la necesidad insatisfecha de acceso a la vivienda o a la tierra para pequeños proyectos de desarrollo productivo radica en la escasez de territorio destinado a tal fin y precariedad de programas y recursos destinados a la satisfacción de dichas necesidades.

En el diseño de políticas e instrumentos para el desarrollo rural, es necesario considerar la política de tierras como un factor central, debido a que, sin un mínimo de tierras en propiedad segura o sin la garantía de uso y disponibilidad de largo plazo, las demás variables no tienen razón de ser.

Será labor del Poder Ejecutivo la elaboración de políticas que tiendan a ordenar el catastro provincial a efectos de determinar claramente las tierras fiscales disponibles para el desarrollo productivo e inmiscuirse en el estudio de casos particulares donde se pretende desarrollar estos proyectos en tierras privadas improductivas; en cuyo caso se deberá evaluar la posibilidad de fomentar la declaración de utilidad pública para aplicar el instituto de la

expropiación y convertir tierras improductivas en otras en desarrollo pleno de producción.

### **Declaración de Emergencia**

Tal como consignáramos en apartados superiores, creemos que el primer paso para visibilizar una problemática acuciante y dar las herramientas necesarias para avanzar en la elaboración de políticas públicas tendientes a garantizar el acceso a la tierra, es la Declaración legislativa de Emergencia en la materia.

El dictado de la emergencia por sí mismo puede resultar solo el reconocimiento de una realidad innegable; es por ello que creemos se debe acompañar de propuestas que tiendan a transformar la realidad, caso contrario sería letra muerta que solo sirva para engrosar los anales legislativos.

El aspecto vinculado al acceso de la tierra debería ser parte de una declaración mayor y conjunta que contenga paralelamente la emergencia en materia habitacional.

La actuación requerida al órgano legislativo es en pos de defender los intereses de sectores más vulnerados, los cuales acuden a un marco institucional para poder desarrollar su vida familiar en un hábitat que les sea propio, en su vivienda y motorizando su propia economía.

Cubiertas las necesidades básicas de cualquier individuo, se abren distintas formas asociativas que pueden tener un impacto directo en el desarrollo productivo de la provincia, repercutiendo en mayores ingresos para la misma y fomentando la diversidad de su matriz económica.

Esta primera etapa de declaración de la Emergencia ha de ser el basamento para la discusión de una norma que regule el acceso efectivo a la tierra.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	391
PROYECTO N°	15355
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.<sup>a</sup> edición del evento “**Rally Tricao Malal**”, a realizarse el 30 de octubre de 2022.

**Observaciones:**

29/06/2022 11:20:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de junio de 2022.-

**Honorable Legislatura de Neuquén**  
**Al Señor Presidente**  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
**Su Despacho**  
**De nuestra mayor consideración,**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Declaración, solicitando declarar de interés del Poder legislativo el evento "Rally Tricao Malal" que se realiza en el mes de octubre en dicha localidad.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**MONTECIN**  
**OS VINES**  
**Karina**  
**Andrea**

Firmado digitalmente por  
MONTECINOS VINES  
Karina Andrea  
Fecha: 2022.06.29  
11:15:02 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo el evento “Rally Tricao Malal”.

Artículo 2º: Comuníquese al organizador y a la Municipalidad de Tricao Malal.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

## FUNDAMENTOS

Bacilio Retamal, es un ciclista de Tricao Malal que con tan sólo tres años en el la actividad deportiva le fueron necesarios para entender que no sólo era un beneficio y recreación personal sino que podía ir mas allá y volcarlo a la localidad. Fue así que tomó la iniciativa de pensar y llevar a cabo una carrera que sin dudas permitiría poner en valor los atractivos turísticos naturales que los rodean como así también llevar un beneficio económico para el pueblo ya que los eventos deportivos permiten a comerciantes, artistas, feriantes, emprendedores y crianceros locales mostrar su producto a las familias que acompañan a los deportistas ya que se realizan a la par eventos musicales con grupos en vivo y venta de comidas típicas de la zona y bebidas.

Es así como debe entenderse que el Rally organizado por TEAM RETAMAL inicio una etapa de desarrollo local. Sin dudas es una fuente generadora de beneficios directos sobre la economía local, la sociedad y proyección exterior del espacio físico en el lugar donde se celebra, estimulando no solo los sectores de turismo e infraestructuras, si no también animando a inversores e impulsando la economía en general. No hay dudas que un evento deportivo mejora las relaciones interpersonales, estimula el sentido de pertenencia, incrementa el compromiso, transmite valores, exterioriza virtudes ocultas de los colaboradores, entre otras ventajas.

Es una herramienta de desarrollo sostenible y la tarea debe ser un esfuerzo conjunto de las autoridades locales y la comunidad que sirva para rejuvenecer a la ciudad, desarrollar el crecimiento, estimular el empleo.

En octubre se realizará la segunda edición del Rally Tricao Malal siendo su recorrido por ruta provincial N° 68 que une la localidad con Varvarco, pasando por las cercanías del volcán Domuyo y otros senderos y con la particularidad de la presentación de la escuela de ciclismo TEAM RETAMAL que realizara la primera edición en categoría menores.

En virtud de lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Declaración.-



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

¿Qué relación tiene el deporte y la sociedad?

El deporte tiene incidencias directas en el desarrollo de una sociedad.

Destacan en la ONU importancia de los eventos deportivos como





**RALLY  
TRICAO  
MALAL**

**2da edición**

La cordillera del viento  
y el volcán Domuyo  
ya te esperan

**Todas las Bateas**

**Premios en efectivo  
Meta volante**

LIBROTEC

# RALLY

## TRICAO MALAL 2ª edición

### 30 de Octubre

## Reconocimiento de circuito

Día 12 de Junio a las 14 hs en la Plaza  
Distancia de 45 km - 3:00 hs aprox.

Con hidratación y fruta para el regreso  
Acompañamiento policial  
Filmación exclusiva por Drone  
y por Franco Epulef de Nqn

¡¡No te pierdas esta oportunidad!!

Contacto:  
Bacilio Retamal - 299-6270347



DEPORTES  
TRICAO  
MALAL



Municipalidad  
de Tricao Malal



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	393
PROYECTO N°	15357
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **50.º aniversario de la Escuela primaria N.º 46, Maestros Neuquinos**, de Plottier.

**Observaciones:**

29/06/2022 19:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto por el cual se declara de interés legislativo el 50° aniversario de la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Neuquinos, de la ciudad de Plottier

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA  
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2022.06.29  
17:58:58 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º Aniversario de la Escuela Primaria N.º 46, Maestros Neuquinos, en su emplazamiento del Barrio Los Aromos de la ciudad de Plottier

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Nequinos.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 46 —Maestros Argentinos—, de la Ciudad de Plottier se encuentra ubicada en el barrio Los Aromos, de la ciudad de Plottier.

En sus inicios, esta institución fue una escuela nacional que funcionaba con *categoría PU (personal único)*, y grupo “D” por su ubicación geográfica, en el paraje Linco Có, Departamento Chos Malal de la provincia de Neuquén. Dada la clausura dispuesta por la deserción escolar producida en dicho paraje, el Consejo Nacional de Educación, mediante Resolución N.º 2189 del 07 de junio de 1972 estableció su reubicación al emplazamiento actual, de la ciudad de Plottier, también modificó su *categoría a la de 1º*, estableció como período lectivo el de marzo-noviembre, y por su ubicación geográfica fue encuadrada en el Grupo “A”.

El establecimiento inició sus actividades en su nuevo destino con una habilitación precaria del edificio construido para tal fin mediante el “Plan Nacional de Edificios Escolares”, obras delegadas por el Consejo Nacional de Educación a la Provincia de Neuquén sobre Lotes 1, 2, 3 y 4 adquiridos por la Municipalidad de Plottier y cedidos a la institución. Sin el correspondiente certificado de terminación de obra y sin la recepción oficial de la misma, en modo precario y con la colaboración decidida de vecinos y docente se logró como consecuencia de sus gestiones ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales, que habiliten el local, el que comenzó a funcionar con un mobiliario usado y reparado.

Actualmente la escuela mantiene en casi toda su extensión la misma estructura que desde sus comienzos, siendo su única ampliación dos aulas y sanitarios ubicados en el ala sur de la institución.

A ella concurren de alrededor de 700 niños/as procedentes no sólo del radio escolar, sino también de varios barrios de la ciudad, muchos de ellos integrados por comunidades de escasos recursos.

En este 50º aniversario, la Escuela N.º 46 cuenta con una dotación de 60 cargos docentes y su directora es la docente Mirta Cabrera. Lo más importante, esta escuela cuenta con historias familiares que nacieron allá en la década del '70 con su particular inauguración y hoy cuentan con ex alumnos que son abuelos y padres de los actuales niños que allí estudian.

Esta escuela, como toda la ciudad de Plottier, a experimentado un incremento desmedido de su población en la última década, obligando a sus autoridades a extremar sus esfuerzos para poder brindarle las condiciones suficientes a su población estudiantil con el objeto no sólo de alfabetizarlos, sino también convertirlos en personas de bien, con conciencia y compromiso

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

social. El esfuerzo humano que los integrantes de la comunidad educativa realizan cotidianamente para lograr sus objetivos, se verían ampliamente recompensados si las necesidades que aquejan a la institución fueran resolviéndose a medida que surgen, respondiendo el Estado con el compromiso que la educación exige.

Acompañemos todos los diputados este aniversario con el reconocimiento legislativo que merece.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	394
PROYECTO Nº	15358
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa **Neuquinas con Impacto "Trayecto formativo para mujeres"**, a realizarse a partir de agosto de 2022, bajo las modalidades virtual y presencial.

**Observaciones:**

30/06/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del programa NEUQUINAS CON IMPACTO "Trayecto formativo para mujeres" a desarrollarse de manera virtual y presencial a partir del mes de agosto del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a ONU Mujeres y a la Fundación Potenciar.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

El programa Neuquinas con Impacto está coordinado por los ministerios de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y de las Mujeres y de la Diversidad, ONU Mujeres y la Fundación Potenciar y está dirigido a todas las mujeres mayores de 18 años radicadas en la Provincia del Neuquén que ejerzan tareas de conducción y/o coordinación en el ámbito social, político, empresarial y del ecosistema emprendedor.

La iniciativa busca acompañar a las mujeres de la provincia y promover el conocimiento necesario para el armado y consolidación de su proyecto de vida, plan de carrera, plan de negocio y plan socio-comunitario, fomentando una Red de Mujeres Líderes.

La formación comenzará en agosto y tendrá una duración de diez meses, con tres jornadas presenciales y 31 virtuales. Quienes quisieran participar podrán inscribirse desde el 29 de junio hasta el 29 de julio en [neuquinasconimpacto.ar](http://neuquinasconimpacto.ar) y realizar consultas al mail [extension@potenciareducacionsuperior.edu.ar](mailto:extension@potenciareducacionsuperior.edu.ar)

El programa tiene triple alcance, al abordar las problemáticas sociales de desigualdad de género, inserción en el mercado laboral y la construcción de redes productivas a nivel social y comercial. Las beneficiarias formarán parte de una red de acompañamiento y apoyo para el ejercicio de sus liderazgos, que será vehículo en el proceso de empoderamiento personal, social y económico de ellas e indirectamente de su grupo familiar y de sus equipos de trabajo.

“Este paso que estamos dando hoy de poner en marcha uno de los cuatro acuerdos y consensos que realizamos con ONU es muy importante. Estas 300 mujeres van a ser formadoras de formadoras, van a llevar adelante un proceso de participación y de formación en igualdad de género, en crecimiento económico”, sostuvo durante la presentación el gobernador Omar Gutiérrez.

En este sentido, indicó que “esta política de perspectiva de género viene a ser una transformación que les brinda también justicia social”. “Vamos a dejar, al finalizar este segundo mandato, una Casa Integral de las Mujeres construida, habilitada y funcionando en cada ciudad y en cada pueblo de la provincia”, aseguró y agregó que “se van a abordar el proceso de formación y capacitación en oficios, también las distintas temáticas vinculadas al sistema educativo y de salud, de emprender”.

Por su parte, la ministra de las Mujeres y de la Diversidad, María Eugenia Ferraresso, explicó que “se busca desarrollar las distintas capacidades de liderazgo, que son muchas, ya que cada una de nosotras tenemos una forma distinta de liderar”. Detalló que “es un trayecto destinado a todo tipo de mujeres con ganas de seguir aprendiendo y formándose. Además, se pretende formar una red de mujeres que trabajamos en la reducción de la brecha de desigualdades. Esto tiene impacto en los distintos lugares de decisión”.

En tanto, la ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, Sofía Sanucci Giménez, expresó que “se trata de fortalecer aquellas herramientas que necesita la mujer para seguir desarrollándose en ese liderazgo que quiere o elige transitar”.

A su turno, Silvia Stiep, a cargo de relaciones públicas de Fundación Potenciar opinó que “la Provincia tiene muchísimas oportunidades para que los jóvenes y las mujeres, en este caso, se sumen y crezcan”. Además, Verónica Baracat, del programa de capacitaciones de la ONU, sostuvo que “vemos que hay menos mujeres en espacios de poder o de toma de decisiones o de liderazgo, con lo cual, bienvenida esta escuela, es necesario” y se refirió a los mitos y a la crianza de la mujer con ciertas creencias sociales.

Por último, la coordinadora residente de Naciones Unidas en Argentina, Claudia Mujica, a través de la plataforma Zoom, dijo que “desde Naciones Unidas valoramos altamente esta iniciativa como



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

una confirmación del gobierno provincial pero también de la sociedad civil en Neuquén, un compromiso para abordar los desafíos que aún persisten y que enfrentan las mujeres”.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de diputados y diputadas de esta Honorable Cámara para aprobar este proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

lgaitan@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
29/6/2022 13:21:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
29/6/2022 13:29:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
29/6/2022 13:16:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
29/6/2022 13:24:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
29/6/2022 13:38:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
29/6/2022 14:49:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
29/6/2022 13:31:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
29/6/2022 17:40:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
29/6/2022 13:15:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
29/6/2022 17:30:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/6/2022 16:16:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
29/6/2022 13:27:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
29/6/2022 14:32:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
29/6/2022 13:32:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
29/6/2022 17:17:27

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	395
PROYECTO N°	15359
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento cultural y deportivo **Regata Junior YCN Mari Menuco 2022**, a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2022, en las instalaciones del Yact Club Neuquén del lago Mari Menuco.

**Observaciones:**

30/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del evento cultural y deportivo Regata Junior YCN Mari Menuco 2022, que se llevará a cabo entre el 7 y el 10 de Octubre de 2022 en las instalaciones del Yact Club Neuquén, en el Lago Mari Menuco.-

Artículo 2°. Comuníquese al Yact Club Neuquén.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración de interés se debe a la realización, durante los días 7, 8, 9 y 10 de Octubre del corriente, de la Regata Junior YCN, a realizarse en el Lago Mari Menuco de nuestra provincia.

Esta Regata Junior, que ya se realizó con singular éxito el año pasado, y que contó en dicha oportunidad con el auspicio y el apoyo económico de la Honorable Legislatura del Neuquén, tuvo más de 70 embarcaciones participantes, lo que la posicionó como una Regata de referencia para el deporte náutico en la provincia del Neuquén.

Esta Regata, además, será también una competencia que hará de selectivo provincial para los Juegos Nacionales Evita.

Los alumnos de la Escuela Náutica del Yact Club Neuquén, vienen de participar en importantes eventos como la Regata de las Ballenas en Puerto Madryn, la Semana de la Vela en Mendoza, la Semana Internacional del Mar, en la ciudad de Mar del Plata, el campeonato metropolitano en el Club Universitario Buenos Aires (CUBA), el Campeonato CAVLA en Villa la Angostura, entre otros.

La organización de un evento de estas características, conlleva tareas de gran responsabilidad tanto en el agua, para lo que contamos con la colaboración de Prefectura Naval Argentina, como en tierra, en tareas de organización, seguridad, comunicaciones, sanidad (ambulancias, médicos), alojamiento (de deportistas, familiares, entrenadores), viandas, gráficas, publicidad, premios, regalos, viandas marineras, refrigerios, cena de camaradería, entre otras cosas.

Estamos convencidos que la Provincia del Neuquén está indisolublemente unida al agua a través de sus ríos y lagos, y que el deporte es una maravillosa herramienta de socialización, institucionalización y formación de ciudadanía para nuestra juventud.

Conocemos vuestro compromiso tanto con el crecimiento de la Provincia del Neuquén, como con el desarrollo del deporte, por lo cual esperamos contar nuevamente con su apoyo y colaboración.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**  
jrivero@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
29/6/2022 13:20:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
29/6/2022 13:29:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
29/6/2022 13:17:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
29/6/2022 13:24:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
29/6/2022 13:39:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
29/6/2022 14:50:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
29/6/2022 13:31:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
29/6/2022 17:47:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
29/6/2022 13:16:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
29/6/2022 17:30:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/6/2022 16:14:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
29/6/2022 13:28:18

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
29/6/2022 14:33:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
29/6/2022 13:32:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
29/6/2022 17:16:39

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	396
PROYECTO Nº	15360
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **34.º Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil** y el **41.º Torneo de Karate de Mayores**, a realizarse el 8 y 9 de octubre de 2022, en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

30/06/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del 34° Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil y 41° Torneo de Karate de Mayores, que se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de octubre del corriente, en el Estadio Ruca Che de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación Neuquina de Karate.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de Declaración la próxima realización del 34° Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil y 41° Torneo de Karate de Mayores, para los cuales la provincia del Neuquén fue designada como sede, por la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Argentina de Karate y de la Asociación Escuelas Shotokan (A.E.S), durante la reunión celebrada en la Ciudad de Gral. Roca, Río Negro, en el mes de octubre del 2019.

La fecha de realización de esta actividad está planificada para el 8 y 9 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Estadio Ruca Che.

En esta oportunidad competirán las especialidades forma (Kata) y combate (Kumite), en ambos sexos, y en las distintas categorías Kyus y danes, infante juvenil y mayores. A esta competencia, suelen asistir alrededor de 700 participantes y competidores, alrededor de 50 jueces principales y árbitros, así como también dirigentes, autoridades del Karate de todas las provincias, y por supuesto, más de 1000 personas en calidad de acompañantes, entrenadores y familiares de los atletas. Todo lo dicho, convierte a estos torneos en la competencia a nivel nacional más importante y convocante del país.-

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:  
jrivero@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
29/6/2022 13:21:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
29/6/2022 13:29:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
29/6/2022 13:17:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
29/6/2022 13:24:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
29/6/2022 13:38:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
29/6/2022 14:50:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
29/6/2022 13:31:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
29/6/2022 17:47:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
29/6/2022 13:16:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
29/6/2022 17:30:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/6/2022 16:15:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
29/6/2022 13:29:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
29/6/2022 14:32:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
29/6/2022 13:32:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
29/6/2022 17:16:57

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	397
PROYECTO Nº	15361
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa rechazo ante la visita del presidente de la nación, Alberto Fernández, a la detenida Milagro Sala y por sus declaraciones en contra del accionar del Poder Judicial.

**Observaciones:**

30/06/2022 8:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

---

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Al Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1º Su rechazo a la visita del Presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández, a la detenida Milagro Sala y sus declaraciones en contra del accionar del Poder Judicial.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial.

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

### FUNDAMENTOS

El 29 de junio de 2022, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, suspendió sus actividades oficiales y viajó a la provincia de Jujuy para visitar a Milagro Sala, quien fue condenada a prisión por la Justicia y se encuentra internada por un problema de salud.

Luego de la visita, el Presidente formuló declaraciones en las que calificó a Milagro Sala como “una perseguida política” y a los fallos judiciales en su contra como “barrabasadas”. Asimismo, en sus redes sociales Alberto Fernández escribió: “Voy a visitar a Milagro, injustamente detenida, enferma, para acompañarla como lo hice siempre y también para que muestre esta situación oprobiosa que la Corte sigue sin resolver”.

Con sus acciones y dichos, el Presidente no sólo eludió nuevamente las altas responsabilidades de su cargo, priorizando esta visita a las decisiones que urgen en un país atravesado por la crisis, sino que atacó a un Poder del Estado cuestionando sus fallos y poniéndose claramente del lado de una persona que purga condena por los delitos que cometió.

Cabe recordar que Milagro Sala, líder de la organización paraestatal Tupac Amaru tiene varias condenas en su contra.

El año pasado, la Corte dejó firme una pena de dos años de prisión por amenazar a policías. Asimismo, Sala tiene otras condenas que todavía no están firmes y se encuentran apeladas. Una es a 13 años de prisión por el delito de asociación ilícita por el desvío de 60 millones de pesos destinados a cooperativas para la construcción de viviendas sociales. Otra es a cuatro años de prisión por lesiones graves contra otro dirigente social de la provincia en 2006.

Además, hay otras investigaciones que aún no fueron elevadas a juicio oral y público.

Sin emitir opinión sobre el accionar de la Justicia ni sobre cuestiones pendientes de resolución, la reiteración y la gravedad de los hechos juzgados muestran a las claras la peligrosidad de Milagro Sala y de la agrupación Tupac Amaru. Sin embargo, el Presidente de la Nación decidió ponerse nuevamente del lado de personas que

**Diputada Leticia Esteves**

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

eligieron vivir al margen de la ley.

Esta actitud generó el rechazo de las víctimas del accionar de Sala, quienes a través de un comunicado expresaron que la visita presidencial "no es un gesto humanitario, sino un burdo intento de presionar al Poder Judicial, entrometiéndose en asuntos que exceden sus atribuciones".

También plantearon que "la agenda que suspendió para realizar esta visita, es la agenda de todos los argentinos, la que sí está dentro de los deberes por los que, algún día, Dios y la Patria pueden llegar a demandarlo".

Dichas expresiones van más allá del dolor de las víctimas y representan el sentir de millones de argentinos que ven como un Gobierno le da la espalda a las necesidades y urgencias de las mayorías para abrazar la causa de una minoría ideologizada y marginal y para priorizar sus intentos de avance sobre la Justicia.

Es por ello que, como miembros de un Poder constitucional y representantes del pueblo rionegrino, corresponde expresar nuestro propio rechazo a la conducta displicente y antidemocrática del Presidente de la Nación.

En virtud de ello, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
29/6/2022 18:18:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
29/6/2022 21:09:03

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**  
  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
29/6/2022 21:44:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
29/6/2022 22:19:38

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	398
PROYECTO N°	15362
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); López Blanca Beatriz(FIT); Rols Francisco(FRIN); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Mansilla Mariano(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Salaburu María Soledad(FT); Sánchez Carlos(U PF - FR); Castelli Lucas Alberto(Avanzar); Montecinos Karina(CC-ARI); Muñoz José Raúl(MAV)

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara personalidad ilustre al Sr. Rubén Darío Carolini, en reconocimiento al aporte realizado al turismo, a la Paleontología y a la Museología de la provincia, a través del descubrimiento de los restos fósiles del dinosaurio carnívoro más grande del mundo "Giganotosaurus carolinii".

**Observaciones:**

30/06/2022 10:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

---

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Al Presidente**  
**de la Honorable Legislatura**  
**de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º Declarar como personalidad ilustre al Sr. Rubén Dario Carolini, en reconocimiento por ser el descubridor de los restos fósiles del dinosaurio carnívoro más grande del mundo "*Giganotosaurus Carolini*". Y por su destacado aporte realizado a través de su descubrimiento y trayectoria, al turismo, a la Paleontología y a la Museología en la Provincia.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir el diploma que acredite el reconocimiento referido en el artículo 1º.

Artículo 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa El Chocón, al Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bauchman de Villa El Chocón, y al Sr. Rubén Dario Carolini.

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

FUNDAMENTOS

El Sr. Rubén Dario Carolini realizó uno de los descubrimientos de restos fósiles más importantes de la historia. Carolini, paleontólogo por adopción, descubrió los restos de lo que sería, hasta la fecha, el dinosaurio carnívoro más grande del mundo.

Rubén Carolini nació en la localidad de Oncativo provincia de Córdoba en el año 1944, donde vivió hasta los once años. Su padre le enseñó el oficio de mecánico al que se dedicó por mucho tiempo. En 1967, a sus 23 años de edad, llegó para residir en la ciudad de Cipolletti, y años más tarde, en 1970, contrajo matrimonio con Graciela Belleggia con quién tiene dos hijas.

Entre 1969 y 1974 trabajó como Jefe de Mantenimiento de los grandes camiones utilizados en la construcción de la represa "El Chocón", y posteriormente trabajó en Hidronor hasta su privatización en el año 1993.

Fue así que el Sr. Carolini, ya residiendo en Villa El Chocón, se inicia en una de sus grandes pasiones: la búsqueda de fósiles. Siempre fue un avezado en la búsqueda de restos arqueológicos, y pionero en la mencionada localidad, pero su hallazgo de aquel 25 de julio de 1993 cambió lo escrito en los libros referidos a la prehistoria. Ese día, Rubén tomó su vehículo y salió a practicar su hobby como lo hacía habitualmente; horas más tarde descubrió una tibia que medía 1,12 metros, lo que daba cuenta de ser restos del dinosaurio carnívoro más grande encontrado en la historia de la humanidad. A partir de allí, el equipo paleontológico armado por el Sr Carolini recuperó casi el 70% de la estructura ósea del dinosaurio, dándole mayor valor al descubrimiento. Como no había registros de la especie hasta ese momento, se decidió bautizar el hallazgo con el nombre latinizado de "*Giganotosaurus Carolini*" (giga: gigante; noto: austral; saurus: lagarto o réptil). Un exponente de su especie de 13 metros de largo y un peso aproximado de entre 6 y 8 toneladas.

El descubrimiento del Sr. Carolini maximizó el desarrollo de la actividad

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE  
29/6/2022 21:30:57

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE FERNANDA  
29/6/2022 21:15:06

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ  
DIPUTADO LOPEZ BEATRIZ  
30/6/2022 09:54:16

científica de la paleontología en la región, disciplina que, vinculada a los museos, ha contribuido significativamente en el desarrollo del perfil turístico de Villa El Chocón y de la Provincia de Neuquén.

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER ALEJANDRO  
29/6/2022 20:58:48

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE  
30/6/2022 08:24:21

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD  
30/6/2022 09:49:28

“Yo quería que los fósiles quedaran en Chocón porque son patrimonio cultural de la humanidad”, dijo Carolini alguna vez. Por eso también fue quien propuso armar un Museo en esa localidad para que el mismo se transformara en una atracción turística poniendo a la región en el primer plano mundial y dando cuenta de su riqueza paleontológica.

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JULIO CESAR PERESSIN  
DIPUTADO PERESSIN ANDRES ARTURO  
29/6/2022 21:10:13

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARTIN CARLOS RUBEN  
DIPUTADO RUBEN CARLOS MARTIN  
29/6/2022 08:17:21

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIO RICCOMMUNICARINA  
DIPUTADO RICCOMMUNICARINA YANET  
30/6/2022 08:32:49

Sin duda alguna, el Sr. Rubén Darío Carolini, con su descubrimiento sus gestiones y sus siempre buenas intenciones, ha realizado un enorme aporte al patrimonio histórico y cultural de la provincia, contribuyendo a su vez con el recurso turístico, actividad fundamental para el desarrollo de Neuquén. Es por ello que los neuquinos debemos agradecer y reconocer por siempre la trayectoria y accionar de Sr. Carolini.

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
30/6/2022 10:13:20

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA MARIANO VICTORIO  
29/6/2022 20:09:14

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUNO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUNO LOPEZ JOSE NATALIO  
29/6/2022 20:00:14

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares, el acompañamiento a la sanción del presente proyecto de resolución.

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA  
GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK MARIANO VICTORIO  
29/6/2022 20:09:14

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES KARINA ANDREA  
29/6/2022 21:14:33

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN ARMANDO  
29/6/2022 20:04:00

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS ALBERTO  
29/6/2022 21:17:08

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA LAURA  
29/6/2022 21:12:17

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL LAURA  
29/6/2022 21:44:16

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
29/6/2022 21:22:40

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ MAXIMILIANO JOSE  
29/6/2022 20:00:53

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLI LUCAS ALBERTO  
29/6/2022 21:12:28

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA  
29/6/2022 20:02:52

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
29/6/2022 21:09:27

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES GONZALO DARIO  
29/6/2022 20:13:32

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TOMAS ANDRES BLANCO  
DIPUTADO BLANCO TOMAS ANDRES  
30/6/2022 08:47:50

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
29/6/2022 19:09:47

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO SERGIO DANIEL  
29/6/2022 20:11:42

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/6/2022 20:45:35

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO ADRIAN  
29/6/2022 21:18:55



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre al Sr. Rubén Darío Carolini, en reconocimiento por ser el descubridor de los restos fósiles del dinosaurio carnívoro más grande del mundo, el *Giganotosaurus carolinii*, y por su destacado aporte, mediante su descubrimiento y trayectoria, al turismo, a la paleontología y a la museología de la provincia.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir el diploma que acredite el reconocimiento referido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa el Chocón, al Museo Municipal Ernesto Bachmann y al Sr. Rubén Darío Carolini.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

ENTE MINAS NORTE

Artículo 1.º **Creación.** Se crea el Ente Minas Norte, ente de derecho público no estatal que se registrará por el Estatuto que como Anexo I forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º **Finalidad.** El Ente se crea con el fin de promover el desarrollo regional y socioeconómico de la zona comprendida por los siguientes municipios y comisiones de fomento:

- a) Andacollo, donde se debe radicar la sede administrativa.
- b) Huinganco.
- c) Las Ovejas.
- d) Los Miches.
- e) Villa del Nahueve.
- f) Los Guañacos.
- g) Manzano Amargo.
- h) Varvarco.

Los municipios y comisiones de fomento que deseen integrarse al Ente podrán hacerlo si cumplen los recaudos establecidos en esta ley, a partir de la aceptación de los actuales miembros del Ente.

Artículo 3.º **Funciones.** El Ente ejerce las funciones que se determinen en el Estatuto y aquella que el Poder Ejecutivo le asigne.

Artículo 4.º **Normativa aplicable.** El Ente en su carácter de ente de derecho público no estatal, debe estar sujeto a las normas legales del derecho público provincial respecto de las funciones relacionadas con el interés público y a las normas del derecho privado en cuanto a las restantes funciones.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

ANEXO I

ESTATUTO ENTE MINAS NORTE

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN. NATURALEZA JURÍDICA. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1.º **Constitución y naturaleza jurídica.** El Ente Minas Norte, es un ente de derecho público no estatal, que se rige por el presente Estatuto y las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables, conforme a su naturaleza jurídica, su objeto y funciones.

Artículo 2.º **Ámbito de actuación del Ente.** El ámbito de actuación del Ente ante los efectos del cumplimiento de su objeto y funciones comprende las zonas alcanzadas por la jurisdicción de los Municipios y Comisiones de Fomentos de: Andacollo, Huinganco, Las Ovejas, Los Miches, Villa del Nahueve, Los Guañacos, Manzano Amargo y Varvarco.

Dicho ámbito de actuación se debe ampliar ante el ingreso al Ente de otros municipios o comisiones de fomentos.

CAPITULO II

CAPACIDAD. REGIMEN LEGAL. DOMICILIO

Artículo 3.º **Capacidad Jurídica.** El Ente, en su condición de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa, tiene plena capacidad legal de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre la materia, para realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones.

Artículo 4.º **Régimen Legal.** El Ente, en su carácter de ente de derecho público no estatal, debe estar sujeto a lo siguiente:

- a) A las normas legales de derecho público provincial, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos, en especial aquellas funciones de naturaleza pública que le sean expresamente asignadas, aplicándose en cuanto a las restantes funciones las disposiciones del derecho privado.
- b) Las decisiones que adopte el Directorio, que no impliquen un ejercicio de funciones públicas, no revisten el carácter de actos administrativos, no procediendo contra las mismas los recursos administrativos previstos en la legislación vigente.
- c) Ser competente a la justicia ordinaria provincial para entender en los asuntos judiciales en que sea parte, en cualquier carácter que invista, excepto que por razón de la materia o de las personas corresponda la intervención de la justicia nacional o federal.
- d) Los integrantes del Directorio, a excepción de aquellos que sean designados en representación de los poderes públicos provincial y municipal, no tienen en cuanto a su condición de miembros del mismo, el carácter de funcionarios públicos, rigiendo respecto de ellos las reglas del mandato.
- e) El personal se debe regir por las disposiciones del régimen legal del contrato de trabajo y la convención colectiva que les sea de aplicación.
- f) Debe confeccionar y aprobar su presupuesto anual de gastos y recursos, los planes de inversión, la memoria y balance del ejercicio y cuentas de inversión.
- g) Responderá por sus obligaciones exclusivamente con su patrimonio y recursos propios.

Artículo 5.º **Domicilio.** El Ente tiene su domicilio a todos los efectos legales, en la localidad de Andacollo, donde se encuentra su sede administrativa.

## **CAPITULO III**

### **OBJETO Y FUNCIONES**

Artículo 6.º **Objeto.** El Ente, tiene por objeto y son sus funciones:

- a) Desarrollar políticas de desarrollo armónicas e integrales entre los Municipios y Comisiones de Fomento, tendientes a lograr el crecimiento socioeconómico de la zona que comprende el área “Ente Minas Norte”.
- b) Prestar colaboración en el desarrollo de emprendimientos productivos, generando los recursos necesarios, mediante la adquisición de bienes de uso, insumos y, en general, todo tipo de bienes destinados a tales fines.
- c) Fomentar la creación, promoción, industrialización y comercialización de bienes y servicios que se desarrollen en el área del Ente.
- d) La enumeración que antecede no importa la limitación de otras actividades que tengan relación con el objeto y funciones del Ente.

## **CAPITULO IV**

### **PATRIMONIO Y RÉGIMEN FINANCIERO**

Artículo 7.º **Patrimonio.** El patrimonio del Ente se constituye e integra con:

- a) Los bienes de cualquier carácter que se le transfieran en propiedad para el cumplimiento de sus fines.
- b) Aporte inicial y aportes periódicos integrados por cada Municipio y Comisión de Fomento, según lo establecido por el Directorio.
- c) Los fondos de reserva que cree el organismo con el producido de sus operaciones.

Artículo 8.º El Ente tiene los siguientes recursos:

- a) Aportes del Tesoro provincial.
- b) El producido de los derechos, arrendamientos, derechos de concesión y toda retribución que determine el Ente.
- c) Las donaciones, legados y subsidios que acepte.
- d) Los intereses devengados por las operaciones que realice.
- e) Los fondos por créditos obtenidos.
- f) Todo otro recurso que corresponda ingresar al patrimonio del Ente y los bienes de cualquier carácter que adquiera en el futuro con el producido de sus ingresos.

Artículo 9.º **Régimen financiero.** El Ente debe percibir, administrar y disponer de sus recursos económicos y financieros, los que deben aplicar exclusivamente al cumplimiento de su objeto y funciones, según lo determine su presupuesto anual y conforme lo previsto en el presente Estatuto, sobre la asignación de los resultados de los respectivos ejercicios económicos.

Artículo 10.º **Ejercicio presupuestario. Asignación de utilidades.** El ejercicio presupuestario del Ente comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar y aprobar la Memoria, el Balance del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Inversión y demás cuadros anexos dentro de los 120 días corridos de vencido el ejercicio respectivo.

Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio presupuestario, deben ser invertidas en el ámbito de actuación del Ente. Ello conforme al siguiente detalle, que se realiza a modo enunciativo :

- a) A reservas en previsión de déficit y quebrantos.
- b) Para ejecución de obras.
- c) Para la adquisición de bienes muebles necesarios para sus funciones.
- d) Para el fomento de emprendimientos productivos de gestión privada.
- e) Para la capacitación de emprendedores del ámbito de actuación.
- f) Para toda otra acción que contribuya al fin para el cual se crea el Ente.

## **CAPITULO V**

### **DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN**

Artículo 11 La dirección y administración del Ente está a cargo de un Directorio compuesto por los intendentes, presidentes de las Comisiones de Fomento o a quienes éstos designen como representantes, debiendo en este último caso contar con la aprobación del Directorio. Deben permanecer en funciones mientras dure su mandato de intendente o presidente.

Artículo 12 El Directorio debe elegir de su seno un presidente y un vicepresidente, actuando los demás miembros como vocales del Cuerpo, durante un período de un año, pudiendo ser reelegidos. Los miembros del Directorio, al vencer el término para el cual fueron designados, deben continuar en el desempeño de su cargo con plenas facultades, hasta tanto se designen los reemplazantes.

Artículo 13 No pueden ser miembros del Directorio:

- a) Los directores o aquellos que tengan intereses en empresas privadas afines a la actividad del Ente.
- b) Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos.
- c) Los que por cualquier causa no puedan ejercer el comercio.
- d) Los que se hallen en estado de quiebra o concurso civil o suspensión de pagos o cuya quiebra anterior hubiese sido calificada de culpable o fraudulenta.

Artículo 14 El Directorio se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes. Puede citarse a reuniones cuando el presidente o 2 de sus miembros lo soliciten. Se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros para poder deliberar y tomar decisiones, debiendo sus resoluciones adoptarse por mayoría de votos. En caso de empate, el presidente tiene doble voto.

Se debe requerir una mayoría agravada de las 2/3 partes de sus miembros cuando la decisión implique, a modo enunciativo, desafectar bienes de propiedad del Ente, tomar deuda pública o privada, decidir inversiones de largo plazo y toda otra acción que afecte el patrimonio del Ente, más allá de la duración del mandato del Directorio.

Artículo 15 **Deberes y atribuciones.** Para el cumplimiento de su objeto, el Directorio tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Adquirir bienes muebles e inmuebles y darlos o tomarlos en arrendamiento o en concesión.
- b) Transferir bienes muebles e inmuebles a título oneroso y constituir sobre ellos derechos reales.
- c) Celebrar convenios con organismos provinciales, nacionales o extranjeros, públicos o privados.

- d) Realizar operaciones de crédito público con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras o de organismos internacionales en acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de la Ley 2141.
- e) Aceptar donaciones, legados o subsidios, con o sin cargo.
- f) Efectuar toda clase de operaciones financieras y comerciales sin limitación, pudiendo realizarlas por cuenta propia o de terceros.
- g) Dar empleo prioritario a los habitantes de los Municipios y Comisiones de Fomento de las comunidades integrantes del Ente en las tareas, obras o actividades que desarrolle.
- h) Inscribir al Ente en cualquier clase de registros, públicos o privados, sociedades o asociaciones gremiales.
- i) Dictar los reglamentos internos de administración, funcionamiento y disciplina; nombrar, remover y trasladar al personal.
- j) Preparar anualmente la Memoria y el Balance General que elevará a las partes del Ente dentro de los 60 días corridos de finalizado el ejercicio.
- k) Decidir sobre todos y cada uno de los puntos que hacen al objeto del Ente.
- l) Autorizar al presidente a otorgar y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Ente.
- m) Dictar las demás disposiciones y reglamentaciones necesarias para el debido cumplimiento de las finalidades del Ente.

### DE LA PRESIDENCIA

Artículo 16 Son facultades del presidente:

- a) Presidir las reuniones del Directorio con voz y voto, y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Ejercer la representación legal del Ente y suscribir los contratos y todo acto y documento que sea necesario para el cumplimiento de las resoluciones del Directorio, pudiendo otorgar — previa autorización de éste— mandatos para representar al Ente por apoderados ante autoridades judiciales y administrativas.
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y reglamentos.
- d) Ejercer las facultades que sean necesarias a la dirección y administración, que no hayan sido expresamente conferidas al Directorio, como así también aquellas que están reservadas a este último, cuando razones de extrema urgencia así lo exijan, con cargo a dar cuenta a dicho Cuerpo, a cuyo efecto deberá citarlo.

Artículo 17 El vicepresidente es el reemplazante natural del presidente en los casos de ausencia, enfermedad, licencia o renuncia, con todas las atribuciones establecidas en el presente Estatuto.

### REMUNERACIÓN Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Artículo 18 Los cargos del Directorio son *ad honorem*, pudiéndoseles reconocer gastos en concepto de gestión y representación originados en el cumplimiento de su función.

## CAPITULO VII

### FISCALIZACION

Artículo 19 La fiscalización está a cargo de una sindicatura, unipersonal o colegiada, designada por las partes, elegida a partir de una terna de postulantes, en función de antecedentes y mérito, siendo reelegible por decisión de las 2/3 partes del Directorio. Sus resoluciones constan en un libro de actas que se lleva al efecto. Los síndicos duran 2 años en sus funciones, podrán

postularse para ser reelectos por un período. Regirán los requisitos, incompatibilidades e inhabilidades de la Ley 19550 y modificatorias.

Artículo 20 Son atribuciones y deberes de la sindicatura:

- a) Fiscalizar la gestión del Directorio. Examinar la contabilidad, los bienes sociales, realizar los controles que crea conveniente; recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración. El Directorio debe presentar a la sindicatura informe escrito acerca de su gestión.
- b) Presentar a las partes sus observaciones sobre la Memoria del Directorio, inventario, balance y los estados contables sometidos a consideración de la misma.
- c) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio, a las cuales fuera convocada.
- d) Suministrar a las partes, en cualquier momento que éstas lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia.
- e) Realizar una auditoría anual, cuyo informe sobre los estados contables del Ente debe ser sometido a las partes.
- f) En caso de comprobar la existencia de daño, irregularidad o la comisión de delito contra el patrimonio o los intereses del Ente, debe formular la correspondiente denuncia penal y ejercer la acción de reparación de los daños y los perjuicios ante el Poder Judicial, previa comunicación formal al Directorio.

## **CAPITULO VIII**

### **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo 21 La disolución debe proceder por ley o por decisión unánime de los integrantes del Directorio.

Artículo 22 La disolución del Ente, sólo surte efecto respecto de terceros desde su publicación en Boletín Oficial

Artículo 23 Aprobada y publicada la disolución, se procede a la liquidación del Patrimonio bajo la siguiente metodología:

- a) Confeccionar un Inventario y Balance dentro de 60 días de aprobada la Disolución.
- b) Cancelar la inscripción en todos los Entes públicos y privados, dar de baja los seguros inherentes a su actividad y bienes, la nómina de sus empleados en relación de dependencia, cierre de cuentas bancarias a su nombre. Esta mención no es taxativa de las acciones que deba realizar el Directorio a fin de concluir con los contratos e inscripciones que le generen derechos de cobro a terceros.
- c) Realizar todos los bienes y derechos que constituyan el activo del Ente.
- d) Cancelar la totalidad de obligaciones y deudas que conformen el pasivo del Ente.
- e) Calcular el resultante de dicha liquidación.

Artículo 24 Una vez obtenido el resultado, se debe distribuir en partes iguales, entre los establecimientos escolares existentes en el área del Ente.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

**PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES**

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto contribuir a la inclusión plena, a la integración y a la participación, desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes de la provincia, en los términos del artículo 48 de la Constitución provincial.

Los derechos y garantías de esta ley son complementarios a los reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales ratificados por el país.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se consideran personas jóvenes quienes tengan entre 18 y 35 años de edad, y tengan domicilio en la provincia.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Juventud o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, asegurando un bienestar pleno basado en el acceso a la justicia, la educación, la salud integral, el trabajo, la seguridad social, la vivienda, el deporte, la recreación y las culturas.

Asimismo, debe promover que se desenvuelvan en un ambiente saludable y sustentable, libre de violencia y discriminación.

**TÍTULO II**

**DERECHOS**

**CAPÍTULO I**

**DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Artículo 5.º Las personas jóvenes tienen derecho a gozar del ejercicio de la ciudadanía integral, garantizando el reconocimiento de sus distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas, según su ámbito territorial de pertenencia, y a participar en todos los asuntos que les interesen o afecten; especialmente, en el diseño y evaluación de políticas públicas y en la ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

La plena participación de las personas jóvenes implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación.

Artículo 6.º El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe propiciar y estimular la conformación de organizaciones de personas jóvenes.

SECCIÓN I

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES

Artículo 7.º Se crea el Consejo Provincial de Juventudes (Coprojuv) en la órbita de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la remplace, como espacio representativo y plural de discusión, cuya misión es definir criterios y lineamientos generales que permitan el diseño y el monitoreo de políticas públicas de promoción de derechos de las juventudes.

Artículo 8.º Son integrantes permanentes del Coprojuv:

- a) Una persona representante de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la remplace, quien debe ejercer la presidencia del Consejo.
- b) Una persona representante institucional por cada microrregión, designado por las áreas de juventudes de las localidades.
- c) Una persona representante joven de la comunidad por cada microrregión, elegida según el reglamento interno del Consejo.
- d) El Coprojuv puede habilitar la incorporación de integrantes no permanente.

Todos los cargos deben ser ejercidos *ad honorem* y deben garantizar la paridad de género.

Las microrregiones deben ser determinadas por vía reglamentaria, pudiendo incorporarse nuevas a futuro.

Artículo 9.º El funcionamiento del Coprojuv, las asambleas, el quorum, las mayorías y sus conclusiones, y todo lo referido a la elección de sus integrantes, mecanismos de participación y decisión juvenil debe determinarse en su reglamento interno, el que debe ser confeccionado por la autoridad de aplicación de esta ley.

CAPÍTULO II

ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 10.º Las personas jóvenes tienen derecho a la educación, entendida como un proceso de aprendizaje que incluye elementos provenientes de sistemas de aprendizaje escolarizado, no escolarizado e informal, que contribuyen a su desarrollo continuo e integral, lo que implica el derecho de acceder a un sistema educativo público, inclusivo, gratuito y de calidad en todos sus niveles y modalidades, sin limitación alguna. Este derecho comprende la libre elección del centro educativo y la participación activa en él y el derecho a recibir una educación sexual integral, tal como lo establecen la Ley nacional 26 150 —Programa Nacional de Educación— y la Ley 2222.

Artículo 11 El Estado debe tomar medidas activas que faciliten a las personas jóvenes el acceso, la permanencia y el egreso del sistema de educación pública, en todos sus niveles; en particular, al sistema de educación superior, para ello debe:

- a) Planificar y desarrollar políticas integrales que tiendan a eliminar las causas de deserción estudiantil y faciliten el ingreso al sistema educativo.
- b) Facilitar el acceso a la culminación de los estudios, a la educación nocturna y a la educación a distancia mediante el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y de cualquier otro instrumento que fortalezca los estudios no presenciales.
- c) Poner en marcha programas cuyo fin sea generar igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes, brindándoles instrumentos que les permitan reducir la brecha digital, construyendo una política universal de inclusión digital de alcance provincial.

- d) Facilitar el acceso a la información de las personas jóvenes, garantizando recursos tecnológicos y de conectividad.
- e) Fomentar, en el ámbito de su competencia, la apertura de cursos de capacitación, carreras terciarias y universitarias (presenciales o a distancia) vinculadas al desarrollo económico y a la matriz productiva de cada zona de la provincia.

### CAPÍTULO III

#### ACCESO AL TRABAJO

Artículo 12 Las personas jóvenes tienen derecho al trabajo digno, a la igualdad de oportunidades y de trato, en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones laborales.

Artículo 13 El Estado debe definir, en conjunto con los sectores involucrados, programas y acciones que permitan crear facilidades y que prioricen el ingreso de las personas jóvenes a fuentes laborales y la implementación de las siguientes políticas específicas:

- a) Inserción laboral de jóvenes. Debe desarrollar acciones y proyectos orientados a las personas jóvenes tendientes a mejorar su empleabilidad, reducir la brecha de género, fortalecer sus capacidades, promover habilidades y destrezas, mejorar su formación técnica y profesional, y fomentar su inserción en el mercado laboral formal, implementando para ello líneas especiales para jóvenes desocupados con baja o nula capacitación o experiencia laboral. Además, debe establecer políticas públicas de promoción para el acceso al primer empleo.
- b) Emprendimientos juveniles. Debe brindar asistencia directa y promover la capacitación de grupos de jóvenes que deseen desarrollar proyectos productivos, sociocomunitarios o artístico-culturales, enfocados desde la economía social y solidaria y el desarrollo local, con la finalidad de producir experiencias laborales alternativas y de adquirir capacidades para insertarse en otras ramas del mundo del trabajo, simultáneamente.
- c) Red de empleo joven. Debe acompañar a las personas jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo, acercándoles herramientas que les permitan afrontar la búsqueda de trabajo con seguridad y preparación. Debe informar sobre las particularidades propias de las contrataciones de jóvenes, acercando la oferta y la demanda de trabajo y dar a conocer la oferta de planes de capacitación para el trabajo existente en la provincia.

### CAPÍTULO IV

#### ACCESO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

Artículo 14 El Estado provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo o el organismo que lo remplace, promueve progresivamente y hasta el máximo de los recursos que disponga, una parte del total de los planes de viviendas que desarrolle, como cupo mínimo, que tienda a garantizar el derecho real de habitación para personas jóvenes, de conformidad a los criterios que establezca la reglamentación de la presente ley.

Artículo 15 El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe promover la concreción de acuerdos con entidades bancarias para fomentar líneas de créditos hipotecarios de primera vivienda para jóvenes, según los criterios que establezca la reglamentación de la presente ley.

**TÍTULO III**

**DISPOSICIONES FINALES**

Artículo 16 Se faculta a la autoridad de aplicación para efectuar los convenios necesarios con organismos y entidades de carácter público y privado del ámbito nacional, provincial y municipal, para promover la concreción de los objetivos establecidos en la presente ley.

Artículo 17 El Poder Ejecutivo debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar la implementación de la presente ley.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 19 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley provincial 2288, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 25 080 —Ley de Inversiones para Bosques Cultivados— y a sus modificatorias, las Leyes nacionales 26 432 y 27 487.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo remplace. Sus atribuciones son:

- a) Difundir el régimen de promoción de las inversiones forestales.
- b) Recibir los proyectos de emprendimientos forestales y forestoindustriales.
- c) Entender en el análisis y la aprobación de la documentación e información necesaria que debe presentarse para acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley.
- d) Efectuar las inspecciones técnicas de los emprendimientos forestales y forestoindustriales, y avalar la veracidad de los certificados de obra presentados por sus titulares.
- e) Elevar a la autoridad de aplicación nacional la documentación referida en el inciso d) del artículo 2.º de la presente ley dentro de los plazos establecidos en la Ley nacional 25 080, sus modificatorias y reglamentaciones.
- f) Coordinar funciones y servicios con los organismos nacionales y provinciales involucrados en la actividad forestal y forestoindustrial.
- g) Establecer, en conjunto con la autoridad de aplicación nacional, la zonificación establecida en el artículo 5.º de la Ley nacional 25 080».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º **Objeto.** Se adhiere a la Ley nacional 27 454, por la cual se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Artículo 2.º **Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a través de la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º **Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir y a dictar normas similares en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 568 —Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología—.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Se derogan los artículos 101, 102, 103 y 104 —Capítulo XIII de los Fonoaudiólogos— de la Ley provincial 578, por la cual se establece el ejercicio de la medicina, odontología, colaboradores y auxiliares de las misma en la provincia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 360, Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Familia o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación está facultada para realizar acuerdos y para celebrar convenios con otras jurisdicciones, actores y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 4.º El Consejo Provincial de Adultos Mayores es el organismo de consulta en lo concerniente a la Convención, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuye la Ley provincial 2743 en materia de políticas públicas para adultos mayores.

Artículo 5.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se afectará con cargo al Presupuesto General provincial, sin perjuicio de las partidas presupuestarias que, para la provincia, determine el Poder Ejecutivo nacional en cumplimiento de la Ley nacional 27 360.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

**Artículo 1.º Objeto.** La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

**Artículo 2.º Definición.** Se considera museo, de acuerdo con lo consensuado por el Consejo Internacional de Museos (en inglés: International Council of Museums, ICOM), a una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medioambiente con fines de educación, estudio y recreo.

**Artículo 3.º Categorías de museos situados en la provincia.** Las categorías de los museos con sede en la provincia son las siguientes:

- a) Museos nacionales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado nacional.
- b) Museos provinciales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado provincial.
- c) Museos municipales: los que poseen colecciones custodiadas por una jurisdicción municipal.
- d) Museos privados: los que poseen colecciones custodiadas por instituciones, empresas o coleccionistas privados.
- e) Museos universitarios: instituciones de dependencia universitaria, con colecciones que pertenecen al patrimonio cultural o natural de la provincia.

**Artículo 4.º Funciones.** Son funciones de los museos:

- a) Garantizar la adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones del patrimonio natural y cultural.
- b) Investigar sobre los objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales, de su disciplina de base o entorno sociocultural.
- c) Organizar periódicamente exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- d) Elaborar y publicar catálogos e investigaciones relacionadas con su acervo o con la temática propia de la institución museal.
- e) Elaborar y realizar actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines y al desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas.
- f) Promover el dictado de cursos de capacitación museológica.
- g) Propender al fortalecimiento de una conciencia colectiva respecto del rol de los museos.
- h) Colaborar con los museos existentes y proponer que los municipios, comisiones de fomento y entes privados de los cuales dependen, garanticen una estructura mínima de cargos y presupuesto de funcionamiento.
- i) Otras funciones que se les encomiende por sus normas estatutarias, por la incorporación de nuevas tecnologías o por disposición legal o reglamentaria.

Los museos pueden desarrollar actividades complementarias atinentes a sus fines, siempre y cuando cuenten con instalaciones adecuadas, y la actividad no perjudique el patrimonio ni el normal desarrollo de sus funciones.

**Artículo 5.º Personal y dirección de los museos.** Los museos deben contar con personal profesional y técnico especializado. Los cargos directivos de los museos estatales, cuando se produzcan vacantes, deben ser cubiertos por concurso público de oposición y antecedentes. El postulante debe acreditar, como mínimo, tecnicatura universitaria o superior, acorde con la temática e incumbencias del museo, gestión cultural o museología.

Los directivos y el personal de los museos acreditados en el registro no pueden realizar, por sí mismos, ni por terceros, actividades comerciales relativas a bienes culturales de naturaleza semejante a los custodiados en su museo, de acuerdo con el Código de Ética y Deontología profesional del Consejo Internacional de Museos.

**Artículo 6.º Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas o el organismo que lo remplace. Asimismo, debe controlar el cumplimiento del proyecto cultural o programa de inversión subvencionado.

**Artículo 7.º Área de museos.** El área de museos del Ministerio de las Culturas o del organismo que la remplace debe ser cubierta con personal activo de la Administración Pública provincial, dependiente de la autoridad de aplicación, con formación profesional en el área de la museología o ser egresado de una carrera vinculada a las ciencias sociales, las ciencias naturales o la preservación del patrimonio cultural.

**Artículo 8.º Funciones del área de museos.** Las funciones del área museos son las siguientes:

- a) Fomentar y participar en la creación y gestión de los museos situados en el territorio provincial.
- b) Prestar asesoramiento técnico a los museos en funcionamiento y a los que se encuentran en proceso de creación, a fin de fortalecer sus actividades.
- c) Actualizar el Registro Provincial de Museos, dependiente de la autoridad de aplicación, según los contenidos y plazos que determine la reglamentación.
- d) Impulsar la creación de una comisión provincial de museos integrada por personal y directivos de los museos neuquinos.
- e) Propiciar la concreción de encuentros científicos y actividades comunes para museólogos, historiadores, antropólogos, paleontólogos y otros estudiosos de las ciencias sociales y las ciencias naturales.
- f) Promover la cooperación con instituciones museísticas públicas o privadas, de jurisdicciones provinciales, nacionales o extranjeras.
- g) Impulsar el dictado de cursos de capacitación y las relaciones entre los museos y las instituciones educativas de la provincia.
- h) Toda otra función o competencia implícita que haga a un mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

**Artículo 9.º Creación del Registro Provincial de Museos.** Se crea el Registro Provincial de Museos, a cargo del área de museos. La autoridad de aplicación debe clasificar a los museos que se inscriban en las categorías y según los criterios establecidos en el artículo 3.º de la presente ley; asimismo, emitir el certificado de acreditación.

**Artículo 10.º Creación de la Red Provincial de Museos.** Se crea bajo la órbita de la autoridad de aplicación la Red Provincial de Museos, integrada por instituciones museales situadas en la provincia del Neuquén, cuya misión es contribuir al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los museos, promoviendo sus acciones, canalizando y socializando información, con la intención de generar una óptima relación interinstitucional, comprometida al desarrollo museológico de quienes integran esta red.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

**Artículo 11 Copias y reproducciones.** La realización de copias y reproducciones de los objetos de los museos, por cualquier procedimiento, debe ser autorizada, en forma conjunta, por la autoridad de aplicación, los directivos o responsables de la institución y los investigadores involucrados. Las técnicas de replicación no deben afectar la integridad de los bienes.

**Artículo 12 Financiación.** Las fuentes de financiamiento e ingresos deben tener como destino exclusivo a las instituciones museales inscriptas en el registro. Los museos se financian con los siguientes recursos:

- a) Fondos determinados al momento de su creación por la autoridad nacional, provincial, municipal, ente privado o universidad del cual dependen.
- b) Fondos o servicios provenientes de la actividad privada en concepto de padrinazgo, mecenazgo o por las asociaciones civiles sin fines de lucro relacionadas con el museo u otro tipo de colaboradores.
- c) Ingresos provenientes de la exhibición o visita de sus bienes.
- d) Legados, donaciones o herencias.
- e) Créditos, aportes o subsidios provenientes de financiamiento municipal, provincial, nacional o internacional, oficial o privado.
- f) Otros recursos que se destinen por leyes especiales.
- g) Otros ingresos por cualquier actividad aprobada por la autoridad de aplicación.

**Artículo 13 Subvenciones.** Las instituciones museales municipales inscriptas en el Registro Provincial de Museos, que cumplen con lo establecido en los artículos precedentes tienen derecho a percibir una subvención anual del Poder Ejecutivo, en carácter de aporte económico no reintegrable, el cual debe establecerse en la reglamentación o en partidas presupuestarias asignadas a tal fin. La condición para recibir subvenciones es que el museo cuente con un presupuesto básico y una mínima planta de personal. La rendición de cuentas debe efectuarse según las normas vigentes.

**Artículo 14 Fines.** La subvención mencionada en el artículo precedente debe ser utilizada exclusivamente para los siguientes fines:

- a) Conservación y restauración del patrimonio.
- b) Compra o alquiler de equipamiento.
- c) Compra o alquiler de patrimonio.
- d) Investigación.
- e) Formación, capacitación y asesoramiento.
- f) Desarrollo institucional.
- g) Actividades culturales y de extensión de cada museo.

**Artículo 15 Prohibición.** Queda expresamente prohibida la aplicación de los fondos otorgados en los artículos 12 y 13 de la presente ley para el pago de sueldos o jornales del personal estable o contratado de los museos, en tareas administrativas, independientemente del plazo de contratación y en gastos corrientes operativos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

**Artículo 16 Sanciones.** El incumplimiento de lo establecido en el artículo 15 implica la pérdida de la posibilidad de recibir la subvención por el término de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad penal imputable a los titulares del ente, cuando corresponda.

**Artículo 17 Impuestos/exenciones.** Se exime de los impuestos provinciales que puedan gravar la actividad de los museos y sus bienes, destinados específicamente a su actividad. Se invita a municipios y comisiones de fomento a extender esta exención a las tasas y contribuciones; y a los entes privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas de preferencia.

Artículo 18 **Disolución de museos. Procedimiento.** Para el supuesto de la disolución y liquidación de los museos situados en la provincia comprendidos en esta ley, se debe respetar el principio de unidad y permanencia en la región, previa conformidad del municipio que corresponda. Los bienes deben destinarse al museo del mismo tipo geográficamente más cercano, constituido o hasta que se constituya, dentro de los lineamientos de la presente ley, previo informe de la autoridad de aplicación, siempre que este desee contar con ello, con carácter de préstamo gratuito, hasta tanto se constituya un nuevo museo de ese tipo y en el lugar. El museo que reciba los bienes debe velar por su conservación y mantenimiento, y restituirlos al nuevo espacio asignado, siempre que ello ocurra dentro de los diez años de la disolución.

Artículo 19 **Embargo y ejecución.** Los bienes culturales correspondientes a museos situados en la provincia, asentados en el Registro de Museos, no son susceptibles de embargo o ejecución, sin importar el origen o la naturaleza de la deuda contraída.

Artículo 20 **Presupuesto.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben provenir de rentas generales y fijarse anualmente en la Ley de Presupuesto.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe definir la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe promover la difusión de contenidos audiovisuales, en el marco de la Campaña Provincial de Concientización a Favor de la Alimentación Saludable, que se realizará en medios de comunicación, medios digitales y sitios oficiales e institucionales de la provincia.

Artículo 4.º La Campaña debe promover los beneficios de la alimentación saludable y difundir los riesgos del consumo de los alimentos denominados «malsanos».

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º **Creación.** Se crea el Observatorio de Actividad Física y Deporte, en el ámbito del Ministerio de Deportes o el organismo que lo remplace.

Artículo 2.º **Objeto.** El Observatorio tiene por objeto generar mecanismos y herramientas de obtención de datos y análisis de información para la definición y planeamiento de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.

Artículo 3.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Deportes o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º **Funciones.** Las funciones del Observatorio son las siguientes:

- a) Analizar la accesibilidad y adherencia a la actividad física y al deporte en la población en general, según el contexto sociodemográfico de la provincia, mediante mecanismos y herramientas de obtención y análisis de datos.
- b) Generar y proporcionar información oportuna, pertinente y veraz para orientar la definición de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.
- c) Crear un sistema de monitoreo de la actividad física de la población para cuantificar y analizar sus niveles y los factores que la determinan; mediante diferentes tipos de parámetros, realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas que se definan para la actividad física y el deporte de la población, con el fin de gestionar con eficacia y alcanzar las metas en la materia de su incumbencia.
- d) Instrumentar estrategias para el cumplimiento de los indicadores de actividad física y deporte según las metas y objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030 de la provincia, y evaluar su desarrollo considerando la perspectiva de igualdad de género e inclusión.
- e) Desarrollar un registro de las personas vinculadas a la actividad física (adherentes, aficionados, formadores y ciudadanía en general), de acuerdo con la metodología y las finalidades que se establezcan en la reglamentación.
- f) Crear un sistema de georreferenciación vinculado a la práctica de actividad física y deporte en la provincia, que contribuya a su comunicación y promoción en la comunidad.
- g) Proponer instrumentos de accesibilidad a la actividad física y el deporte de la población en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en grupos de personas o sectores de la población que se vean privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y la satisfacción de sus necesidades específicas.
- h) Asesorar a las diferentes áreas del Ministerio de Deportes, o del organismo que lo remplace, en la elaboración de programas y proyectos.
- i) Desarrollar, gestionar y potenciar materiales, recursos bibliográficos y documentos anuales o bianuales sobre la actividad física y el deporte.
- j) Publicar información, documentación y literatura científica inherente a la actividad física y el deporte, destinadas a personas humanas o jurídicas interesadas en la temática en general.
- k) Promover la información, comunicación, sensibilización y concientización de la importancia de la actividad física y el deporte, como herramientas de promoción comunitaria y desarrollo humano.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

**Artículo 5.º Atribuciones.** Las atribuciones del Observatorio de Actividad Física y Deporte, son las siguientes:

- a) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Requerir información sobre actividad física y deporte a organismos públicos provinciales, municipales, nacionales, internacionales, privados y organizaciones de la sociedad civil.
- c) Facilitar la información generada, para fomentar la concientización de la actividad física y el deporte, como herramientas efectivas en la promoción de la salud y en el desarrollo personal y social de la población.
- d) Ofrecer capacitaciones, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados, para iniciar y desarrollar programas destinados a la promoción de la actividad física y el deporte.

**Artículo 6.º Integración.** La autoridad de aplicación debe definir la conformación del Observatorio, el cual debe estar integrado por un equipo interdisciplinario de las ciencias de la actividad física y disciplinas afines y complementarias; debe dictar su propio reglamento de funcionamiento y establecer protocolos de intervención y participación social.

**Artículo 7.º** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 8.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de exploración, extracción, procesamiento y comercialización de bentonita, que realiza la Minera José Cholino e Hijos SRL.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y a la Minera José Cholino e Hijos SRL.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo (FDL), la Fundación Cambio Democrático (FCD) y la Universidad Nacional de San Martín (Unsam).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia, a la Universidad Nacional de San Martín, a la Fundación Directorio Legislativo, a la Fundación Cambio Democrático, a la Fundación Otras Voces y al Grupo de Diálogo Norpatagónico (GDN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa ADÍ, de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Taller ADÍ.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte y trayectoria del GM Raúl Horacio Busca Kailer, 9.º dan de la Confederación Argentina de Taekwondo (CAT), al cumplirse 41 años de la obtención de la primer medalla de plata de la historia Argentina en el mundial de taekwondo en The World Games, Santa Clara, Estados Unidos, en julio de 1981, en la final Raúl Busca vs Jeon - Kuk Kim (Kor).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la CAT y al señor Raúl Horacio Busca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 109.º aniversario de la ciudad de Zapala, que se realizará el 12 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la XLIX Reunión Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, celebrada el 16 de junio de 2022 en el vecino país trasandino, en la que se analizó la posibilidad de llevar adelante inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos, y de la red ferroviaria bilateral.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3312

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, una nueva modalidad de la disciplina fundada a nivel mundial en el año 2012, por el señor Oscar Reinoso, que permite incluir a las personas que aquejadas por diversas discapacidades, pueden desplazarse de pie.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, a la Confederación Argentina de Tenis (AAT), y al señor Oscar Reinoso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019*, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al profesor Gabriel Rafart.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén*, del Dr. Juan Bautista Justo, por su contribución al estudio profundo del Derecho Administrativo en general y la realidad de nuestro Derecho Administrativo local.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a la Editorial Abaco, y a los doctores Alberto B. Bianchi y Juan Bautista Justo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Márcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga» que tendrá lugar el 23 de julio de 2022 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3316

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil, que se desarrollará el 9 de julio de 2022 en la ciudad de Junín de los Andes, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Junín de los Andes y el Club San Francisco.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Club San Francisco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la Vista!, que se llevará a cabo del 5 al 14 de septiembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su rechazo a los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo y los ataques LGBT odiantes en la Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Diversidad y a la Mesa por la Igualdad Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Argentinos, en su emplazamiento del barrio Los Aromos de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 46 Maestros Argentinos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente

**Registro de asistencia de diputados a sesiones**

<b>VOLVER AL INICIO</b>			
<b>LEGISLATURA</b> PROVINCIA DEL NEUQUÉN		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º14

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES:</b>	33	2		La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 30 de junio de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

*Director a/c*

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

*Subdirectora a/c*

GODOY, Lorena

*Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c*

ZVITAN, C. Esteban

*Jefa División Edición Material Legislativo a/c*

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

*Staff*

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián